



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRIA EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLITICA

II PROMOCIÓN

**TRABAJO DE TITULACIÓN EXAMEN COMPLEXIVO, PARA LA
OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN
GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLÍTICA**

Título:

**“REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y GOBERNABILIDAD EN EL
SISTEMA CONSTITUCIONAL ECUATORIANO DEL PERIODO 2008-
2013”**

AUTOR:

WILMER HERNAN DIAZ PEÑA

Guayaquil, 24 de febrero año 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRIA EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLITICA

II PROMOCIÓN

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por el Ing. Wilmer Hernán Díaz Peña, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Gobernabilidad y Gerencia Política.

Guayaquil, a los 24 días del mes de Febrero año 2016

REVISORES:

DR. EDGAR LARCO CAMACHO

DRA. CINTHYA GAME VARAS

DIRECTORA DEL PROGRAMA

MGS. OLILIA CARLIER DE IDROVO



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRIA EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLITICA

II PROMOCIÓN

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

YO, WILMER HERNAN DIAZ PEÑA

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación "Representación ciudadana y gobernabilidad en el Sistema Constitucional ecuatoriano del periodo 2008-2013", previa a la obtención del Grado Académico de Magister en Gobernabilidad y Gerencia Política, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 24 días del mes de Febrero año 2016

EL AUTOR

WILMER HERNÁN DIAZ PEÑA



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRIA EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLITICA

II PROMOCIÓN

AUTORIZACIÓN

YO, WILMER HERNAN DIAZ PEÑA

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación "Representación ciudadana y gobernabilidad en el Sistema Constitucional ecuatoriano del periodo 2008-2013", cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 24 días del mes de Febrero año 2016

EL AUTOR

WILMER HERNAN DIAZ PEÑA

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres por su apoyo y por ser mi guía durante toda mi vida; apoyo en el que siempre se destacó el de mi madre Francisca Peña, quien en todo momento estuvo para darme su guía y su ejemplo, que siempre es mi luz y mi fortaleza. Agradezco el apoyo de mi esposa Martha Heras que junto a mis hijas Martha y Gabriela Diaz Heras soportaron mis ausencias. A mi hermano Carlos Díaz por su aliento para que siga en este proyecto. A los dirigentes del Monte Sinaí que colaboraron con su tiempo para la elaboración de este trabajo. A mi Tutor el Dr. Edgar Larco por toda la colaboración brindada durante la ejecución del proyecto. A todos mis profesores de la Maestría y de manera especial a la Msc. Olilia Carlier por todo el esfuerzo y dedicación para hacer posible que llegue hasta la meta trazada. Agradezco a la Eco. Carmen Ortiz y a Carolina Álvarez por toda la ayuda. Gracias a todas las personas que ayudaron directa e indirectamente en la realización de este proyecto.

Wilmer Díaz

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo, primeramente a Dios por sus bendiciones, a mis padres por haberme dado su apoyo e inmenso cariño a lo largo de mi vida, especialmente a mi madre Francisca Peña, quien me guio durante su vida con amor de madre y con su ejemplo me enseño que las grandes metas solo se las alcanza con sacrificio. A mi esposa Martha Heras por darme siempre su apoyo y comprensión. A mis amadas hijas Martha Díaz Heras y Gabriela Díaz Heras. A mi hermano Carlos Díaz Peña, por ser mi compañero y amigo de siempre.

Wilmer

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	II
DEDICATORIA.....	III
ÍNDICE GENERAL	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE GRÁFICOS	VII
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS	VIII
RESUMEN.....	IX
ASPECTOS GENERALES	1
INTRODUCCIÓN	1
PROBLEMÁTICA	4
JUSTIFICACIÓN.....	7
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
OBJETIVO GENERAL	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL	11
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11
MECANISMOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16
PRINCIPALES OBSTÁCULOS DECEPCIONES Y CAUSA DEL DEBILITAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
METODOLOGÍA.....	25
NIVEL DE ESTUDIO.....	25
ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN:	26
CUANTITATIVO	26
MÉTODOS A EMPLEAR	26
UNIVERSO Y PROCEDIMIENTO DE MUESTREO A USARSE	27
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	27
TIPOS DE DATOS	28
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	28
ENCUESTA DE FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CLASIFICADO POR EDAD.....	29
ENCUESTA DE FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CLASIFICADO POR SEXO	30
SECCIÓN I.....	31
SECCIÓN II	33
SECCIÓN III.....	35
SECCIÓN IV	37
RESULTADOS CUANTITATIVOS	38

RESULTADOS CUALITATIVOS	39
INTERPRETACIÓN DE HALLAZGOS RELEVANTES.....	40
CONCLUSIONES	42
DESARROLLO DE PROPUESTA O MODELO	43
LISTAS DE REFERENCIAS	45
ANEXOS.....	49
ANEXOS # 1 ENCUESTA.....	49
SECCION II	50
SECCION III.....	51
SECCION IV	51
ANEXO # 2	52
ANEXO # 3	56
FOTOGRAFÍAS DE ENCUESTAS EN SECTOR DEL MONTE SINÁI	56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Encuesta de Formas de Participación ciudadana clasificado por edad	29
Tabla 2. Encuesta de Formas de Participación ciudadana clasificado por sexo	30
Tabla 3. Formas de Participación Ciudadana.....	31
Tabla 4. Influencia en los ámbitos de la Participación Ciudadana	33
Tabla 5. Dificultades en la Participación Ciudadana	35
Tabla 6. Resolución de problemas evidenciados en el sector Monte Sinaí.....	37

ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico 1. Edades.....	29
Gráfico 2. Sexo	30
Gráfico 3. Sección I	32
Gráfico 4. Sección II.....	34
Gráfico 5. Sección III.....	36
Gráfico 6. Sección IV	38

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Sector Shiblón	56
Fotografía 2. Sector Shiblón	56
Fotografía 3. Sector Shiblón	57
Fotografía 4. Sector Shiblón	57
Fotografía 5. Sector Shiblón	58
Fotografía 6. Sector Shiblón	58
Fotografía 7. Sector Shiblón	59
Fotografía 8. Sector Shiblón	59
Fotografía 9. Sector Shiblón	60
Fotografía 10. Sector Shiblón	60
Fotografía 11. Sector Shiblón	61
Fotografía 12. Sector Shiblón	61
Fotografía 13. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	62
Fotografía 14. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	62
Fotografía 15. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	63
Fotografía 16. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	63
Fotografía 17. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	64
Fotografía 18. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	64
Fotografía 19. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	65
Fotografía 20. Monte Sinaí Coop. Ebenezer	65
Fotografía 21. Monte Sinaí Coop. Ebenezer	66
Fotografía 22. Monte Sinaí Coop. Ebenezer	66
Fotografía 23. Monte Sinaí Coop. Ebenezer	67
Fotografía 24. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	67
Fotografía 25. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	68
Fotografía 26. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	68
Fotografía 27. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	69
Fotografía 28. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	69
Fotografía 29. Monte Sinaí Coop. Marco Solís	70
Fotografía 30. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios	70
Fotografía 31. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios	71
Fotografía 32. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios	71
Fotografía 33. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios	72
Fotografía 34. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios	72
Fotografía 35. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios	73
Fotografía 36. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios	73

RESUMEN

La participación ciudadana en el Ecuador sobre todo en los sectores marginales es una de las problemática que se ha venido discutiendo; porque hasta ahora existe una deficiente participación activa en la vida política comprometida por parte de los habitantes del sector de Monte Sinaí: El objetivo general de este estudio es el de: Determinar el tipo de participación ciudadana que poseen los pobladores del Monte Sinaí, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del 2008 y entre los de los objetivos específicos se encuentran: Analizar las formas de participación ciudadana de los pobladores del Monte Sinaí, si hacen uso de estos espacios de manera plena, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del 2008; describir los diferentes obstáculos y dificultades que se han presentado para que se dé una adecuada participación ciudadana y por último especificar si el tipo de participación ciudadana que ejecutan los pobladores del Monte Sinaí, ha conseguido resolver problemáticas en el sector en forma correcta y viable para toda la comunidad. Esta investigación es de tipo descriptiva, aplicando los métodos inductivo - deductivo, de análisis y de síntesis; con un enfoque mixto cuanti - cualitativo. Entre los resultados más relevantes están: el tipo de participación ciudadana que poseen los pobladores es mínima; las formas de participación ciudadana que se ha evidenciado, se dan por parte de los dirigentes no por parte de todos los habitantes del sector del Monte Sinaí y son: Foros, asambleas, mesas de dialogo, presentación de proyectos beneficio del sector, asambleas del gobierno local, silla vacía, entre otros.

PALABRAS CLAVE: Participación Ciudadana, Sector del Monte Sinaí, Constitución del 2008

ASPECTOS GENERALES

Introducción

El presente tema de investigación, tiene como propósito básico, categorizar y determinar las formas de participación ciudadana, las mismas que están establecidas en los contenidos de la Constitución del 2008. En ella se prioriza la participación ciudadana y se busca garantizar el respeto a los derechos humanos. Para lograrlo se requiere investigar con profundidad y establecer en qué medida y de qué manera, se proporciona una verdadera y real participación por parte de los habitantes del asentamiento poblacional llamado Monte Sináí de la ciudad de Guayaquil. Para lo cual se realizó una revisión minuciosa de varios autores, tanto nacionales como internacionales, especializados en este tipo de temas; quienes expresan en una forma clara y concreta en que consiste la participación ciudadana.

Considerando que la constitución del 2008, fue elaborada y concebida para proporcionar una respuesta a la debilidad de la democracia representativa y para lograrlo, fue estructurada de manera que para superar esta debilidad y legitimidad perdidas, otorga un gran impulso a la participación de amplios sectores de la sociedad, lo que permitiría superar las graves deficiencias que se presentaron y causaron su agotamiento con funestas consecuencias para la gobernabilidad y la democracia. Es en este escenario, en que la actual constitución da un especial y acentuado espacio para la participación de los ciudadanos, en gran parte de todos sus contenidos, así como también busca el respeto a los derechos humanos, siendo estos contenidos los que en los últimos tiempos han sido recogidos en las constituciones de algunos países de América Latina, a lo que se le denomina una corriente neoconstitucionalista. (Paz, Miño, & Pazmiño, 2008, pág. 26)

El tema de la participación de la ciudadanía en el país (Ecuador), es un asunto de gran interés para los teóricos de la democracia, para los gobiernos, las instituciones y obviamente para los sectores sociales, sean estas agrupaciones de ciudadanos organizados y no organizados y personas individuales que no

pertenecen a ningún tipo de organización. Las deficiencias de la participación de los sectores ciudadanos, se remonta a algunas décadas atrás. Se puede señalar que los primeros impulsos de cambio de la manera de participación de la ciudadanía, surgen a partir del agotamiento y la pérdida de legitimidad de la democracia representativa; por lo que era necesario encontrar nuevas formas en que se apoye o afiance la fracasada y decadente democracia representativa, la misma tenía como característica primordial, el derecho al voto de los ciudadanos para cumplir con los alcances de concepción democrática. (González, 2012, pág. 192)

Luego de los sucesivos gobiernos caracterizados por democracias representativas, en las que se dieron resultados negativos con amargas experiencias y al no darse respuestas a las justas demandas de la ciudadanía y ante los constantes y profundos fracasos de los gobiernos que fueron elegidos, luego del retorno a la democracia, si se considera como tal al Gobierno elegido en el año 1979. Es a partir de este periodo de Gobierno, que se empieza a analizar la incidencia de la escasa participación ciudadana, por parte de los estudiosos de las deficiencias de este tipo de democracia, debido a los fracasos sistemáticos y cada vez más críticos y graves para la vida y el bienestar de la mayoría de la población, que se aspiraban les diera la tan esperada democracia.

Los ciudadanos agotados por todos estos periodos de gobiernos caracterizados y limitados a una democracia representativa, en la cual la participación de la sociedad era limitada al derecho al voto principalmente; y a este espacio de democracia se le daba y aun se le da una especial difusión, mediante un gran despliegue propagandístico con uso de los medios de comunicación, en el marco de una ley de elecciones, lo cual parecería entregarnos todos los contenidos de la democracia, a ello se traducía y si no se dan cambios seguirá siendo lo que nos ofrecerá a la sociedad ecuatoriana como espacio de democracia, la misma que terminaba en las elecciones de las diferentes dignidades a elegirse en el país. Esta gravísima situación en la que campeaba la impunidad la corrupción y en el que se implanto un sistema neoliberal, en el que cual imperaba el mercado antes que las personas, se dio prioridad a los capitales financieros y sus políticas nos eran impuestas desde organismos multilaterales y se forzó a dóciles gobiernos al pago de las deudas externa antes que a la inversión social, se

debilito el estado como regulador de las áreas estratégicas y se redujo la inversión en temas como, educación, vivienda, salud y se privatizo y concesiono algunas empresas estatales. Este ambiente de injusticia social provoco la reacción de algunos sectores organizados y no organizados, así como el éxodo de miles de ecuatorianos hacia Europa y Norteamérica, los que buscaban sobrevivir, esto se acentuó a raíz del llamado Salvataje Bancario en el Gobierno del Dr. Jamil Mahuad. (Schumpeter, 2010, pág. 180)

Es en este escenario que aumento la crisis económica del país con consecuencias de pobreza desempleo, que afecto a los sectores sociales más vulnerables. Es en estas circunstancias criticas que surgen el accionar de los indígenas, trabajadores, profesores, estudiantes, amas de casa y la clase media, los mismos que empiezan a reaccionar mediante algunos tipos de acciones que cuestionan y debilitan cada vez más la democracia representativa, la cual va perdiendo cada vez más su legitimidad. Democracia representativa que languidecía y se hacía visible solamente por los congresistas y el Gobierno, lo cual aumentaba los niveles de descontento social generalizado, llegando a provocar inclusive la caída de Gobiernos como el de Bucaram, Mahuad y Gutiérrez. Ante la evidente pérdida de credibilidad de este tipo de democracia y como respuesta a las presiones de estos sectores sociales, es que surge la democracia participativa, en la cual se buscaría la participación de importantes sectores ciudadanos organizados y de la ciudadanía en general.

Problemática

Actualmente se evidencia unas graves deficiencias en la participación de los sectores ciudadanos como de las organizaciones políticas; así como también de otros grupos de ciudadanos no organizados y de la ciudadanía en general, los mismos que perciben que no existen mecanismos adecuados de participación para la toma de decisiones de las políticas públicas, que permitan recoger sus necesidades más fundamentales y resolver sus problemas. También debe mirarse el problema que aun con la participación de algunos sectores ciudadanos y de organizaciones diversas, promovidas y auspiciadas en el marco de la actual Constitución y mediante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, no se recogen sus planteamientos y tampoco se resuelven sus problemas más elementales.

Esta participación ciudadana quedaría solo en buenas intenciones, pues las propuestas y opiniones ciudadanas no son en la práctica tomadas en cuenta y más aún al no existir un procedimiento y un sistema de leyes que debería ser de cumplimiento obligatorio para que sean efectivas; en otras palabras de poco sirve que se invite a debatir una ley o un proyecto a los ciudadanos y comunidades interesadas, si no se existe un mecanismo y procedimiento que recoja e implemente lo que quieren la mayoría de esos ciudadanos convocados a participar, y más bien, lo que ocurre es que solo reciben información, que al final resulta en una imposición, sea en contenido de leyes o para la ejecución de proyectos que afectan de manera directa o indirecta a estos ciudadanos.

Por lo que puede resumirse, que para el caso del Monte Sinaí, la ciudadanía aun participando no se recoge sus demandas en el actual sistema de participación, pues este presentaría algunas falencias en los mecanismos que no permiten una eficaz participación, de manera que se garantice que la participación en diversos espacios, sean estos, mesas de dialogo, debates, foros y otras formas de participación de los ciudadanos, sirvan en verdad para recoger las opiniones, las propuestas, los cuestionamientos y posibles soluciones que la mayoría de dichos ciudadanos plantea, ese es la parte medular del problema desde la óptica del presente trabajo.

Por otra parte la participación de estos ciudadanos será muy limitada en comparación con las tesis o intereses de las instituciones o del Gobierno, sea local regional o nacional, pues no tienen el apoyo de expertos ni los recursos ni el tiempo a fin de que elaboren de manera técnica sus propuestas y defiendan sus planteamientos que podrían ser desbaratados por los técnicos de la burocracia institucional, quienes si tiene toda la información y los recursos técnicos humanos para hacerlo; con lo que resulta que en esas condiciones se dará una participación con serias y marcadas desventajas.

Otro de los problemas que se ha evidenciado, es que los actuales mecanismos de participación ciudadana existentes, no son conocidos por la ciudadanía por falta de una adecuada difusión de la ley de participación ciudadana y control social. Se podría decir que es muy pequeña e insuficiente los incentivos, la promoción, la difusión de las herramientas, los procedimientos con que cuenta la ciudadanía para que pueda participar de manera más amplia y no sea solo cuando a determinadas instituciones les parece o interesa con el afán de aparentar cumplir, o como medio para conseguir informar e imponer a la ciudadanía sobre determinada ley o proyecto de ley o algún proyecto en que la ley establece se consulte a los pobladores de ese lugar, los cuales serían afectados o beneficiados por algún proyecto del Gobierno y que a un asistiendo, sus propuestas no serían tomadas en cuenta.

En muchas ocasiones estos proyectos gestionados y direccionados por el Gobierno, pues en algunos casos su participación solo llega a convertirse en informativa, mas no se recoge los cuestionamientos y si se los recogiera no parece haber garantías de que se corrija lo que piden estos ciudadanos participantes; en la práctica, lo que se ha percibido es que ellos solo son informados y de aquí no pasa su participación, con lo que es una participación muy limitada y poco eficaz para respetar como se debería los aportes, las aspiraciones y también los cuestionamientos de estos sectores.

En resumen se podría decir que en las actuales condiciones la participación ciudadana de sectores ciudadanos especialmente los marginados, tiene muchas limitaciones, pues la participación de los sectores ciudadanos organizados y más aún los no organizados y menos el ciudadano común, resultan ineficaces e

insuficientes, tal como se encuentra hasta ahora concebida dicha participación. Un claro ejemplo de esta situación es el caso de los pobladores del Monte Sinaí, quienes a pesar de su participación aún no se ha escuchado todas sus peticiones sobre la legalización de tierras y el problema de la vivienda, ni dado solución por parte de las autoridades a quienes corresponda, recayendo dicha responsabilidad tanto en el Gobierno central como Municipal, más aun cuando se trata de un derecho a la vivienda y por lo tanto al buen vivir consagrado en la Sección sexta hábitat y vivienda, en el artículo 30 de la actual constitución y a pesar de que han transcurrido más de tres años, aún no se resuelve de manera completa su situación de la legalización de los terrenos y el problema de la vivienda en los sectores donde ellos están asentados.

Entre los llamados mecanismos de participación ciudadana, de interés para nuestro caso están: las leyes, reglamentos, procedimientos, entre otros, que permitan que la ciudadanía esté representada en lo posible de manera equitativa, en la toma de decisiones de las políticas públicas más importantes que les permita mejorar sus condiciones de vida, de manera que se recojan y den solución a sus necesidades más básicas, que les permita una vida digna y de progreso armónico; entre estas decisiones de trascendental importancia estarían los temas de: la educación, salud, trabajo, vivienda y alimentación, que busquen una mejor repartición de la riqueza y más igualitarias oportunidades para el desarrollo, reduciendo las actuales brechas de pobreza. También se considera igual de prioritaria la participación de la ciudadanía en los partidos políticos, en el ejercicio del poder en los gobiernos central y local y en las instituciones del Estado.

De esta manera lo ideal sería que los nuevos actores de amplios grupos ciudadanos organizados y no organizados, lleguen a dichos gobiernos y a las instituciones y desde ahí tomen decisiones en beneficio de una mayoría de ciudadanos, lo cual si recogería sus necesidades, dado que estaría mejor representada y no como actualmente, pues en esta se percibe, que solo es un reducido círculo de representantes del movimiento Alianza País o de grupos de poder que no responde a los intereses de amplios sectores del país, con poca participación de la ciudadanía, debido a posibles falencias estructurales del movimiento Alianza País, las mismas que no permitirían se den espacios de participación a ciudadanos provenientes de amplios sectores poblacionales,

especialmente de sectores marginados, con lo cual se reduce en este sentido la participación ciudadana en los espacios de los partidos políticos y por lo tanto en los representantes a la Asamblea nacional, es decir que esas representaciones en estos espacios de poder y representación y participación de sectores ciudadanos tendrían también muy serias falencias de participación ciudadana.

Justificación

Este estudio buscara demostrar y exponer de manera clara, tal como se presenta la participación ciudadana en el sector poblacional del Monte Sinaí de la ciudad de Guayaquil, es decir la forma en que los habitantes este sector, participan en la toma de decisiones de las políticas públicas de los gobiernos locales y nacionales, en las que se tratan y definen leyes, proyectos de interés para amplios sectores ciudadanos, en los que se busca resolver sus necesidades y aspiraciones más fundamentales y muchas veces urgentes. Por esto es necesario analizar las diversas formas de participación ciudadana en los diferentes ámbitos de las políticas públicas, en donde se analicen y deciden temas de gran interés para los amplios sectores ciudadanos.

Con el presente trabajo se espera contribuir con otros estudios que permitan conocer en toda su extensión y profundidad, la realidad de la participación ciudadana de este sector poblacional, en el mismo que es evidente la falta de atención de las autoridades para satisfacer las necesidades básicas de sus pobladores a fin de que vivan de manera digna, de manera que se cumplan las condiciones para el buen vivir establecido en la constitución vigente. Se busca demostrar si existe una real participación de los ciudadanos de acuerdo a lo establecido en la constitución, si esta es eficaz y si esto ha logrado cambios que permitan a la población lograr se escuchen sus necesidades y se les dé una adecuada solución. En este trabajo también se busca determinar si se dan los espacios de participación de los ciudadanos en la elaboración de planes, proyectos y temas de gran interés, que se traten en los gobiernos locales, nacionales y en sus instituciones.

Los mecanismos de participación ciudadana deberían permitir se recojan los planteamientos de las necesidades de esas comunidades y propiciando su

participación en la toma de decisiones más trascendentes e importantes en las instituciones que correspondan resolver los problemas según la competencia de cada institución, pero siempre respetando una verdadera y amplia participación de los ciudadanos quienes desde sus aspiraciones concepciones y necesidades verán de manera diferente las soluciones que más les convenga y no desde las posiciones puramente técnicas que muchas veces tienen intereses comprometidos con grupos de poder de dichas instituciones, y que en muchos casos responden a las influencias e intereses de grupos de poder tradicionales que impiden se den soluciones que beneficien a los más pobres y por el contrario solo defienden sus posiciones y usan a estas instituciones en su beneficio, pues ellos dominan y controlan la mayoría de estas instituciones, con una burocracia al servicio de ellos con contadas excepciones, una burocracia sin conciencia y sin compromiso de provocar cambios que ayuden a solucionar los problemas y atender las necesidades básicas de estos sectores empobrecidos y marginados de la sociedad.

El trabajo que se desarrolla busca determinar, si en las actuales condiciones luego de que han transcurrido más de seis años de aprobada la actual constitución del 2008 y vigentes todos los contenidos de la conocida ley de participación en la Constitución del 2008, en la misma que, se contienen toda una denominada el quinto poder, conformado por toda una institución encargada de promocionar garantizar impulsar acompañar capacitar y velar porque todo este conjunto de normativas legales, le permitan al ciudadano y sus organizaciones participar en todo el inmenso espectro de espacios que encierra la participación ciudadana, a fin de que sea con su aporte que se elaboren planes proyectos presupuestos, es decir las políticas públicas en todos los niveles de los gobiernos del estado ecuatoriano.

Se busca verificar en qué medida, esto se está cumpliendo en beneficio de amplios sectores sociales de manera más preminente de los sectores marginados como, los trabajadores, estudiantes, amas de casa y organizaciones de diversos tipos que lo que buscan es el bienestar y vivir una vida con dignidad donde se respeten los derechos humanos y tenga oportunidades de desarrollo con acceso a cubrir las necesidades más elementales con estándares para una vida plena. Se trata de que tengan accesos en igualdad a la justicia, la salud, el trabajo,

a una vivienda adecuada, a la salud, al goce de sus recursos naturales respetando la naturaleza.

Se trata de establecer si el grupo de leyes que amparan y regulan la participación ciudadana, así como los organismos como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, que depende de la Función de Transparencia y Control Social, de acuerdo a la estructura de la constitución del 2008, creados en el denominado quinto poder, entre ellos, si la sociedad civil conformada por las múltiples y diversos grupos de personas organizadas o no, de gremios de sectores campesino y poblaciones, y ciudadanos comunes y normales, que fueron siempre marginados y excluidos de un sistema neoliberal, si estos ahora participan en la forja de una nueva manera de ejercer la democracia, que permita el mejoramiento de las condiciones en que viven la mayoría de la población en donde puedan acceder a un nivel de vida digna, que signifique la satisfacción de sus necesidades básicas para una vida plena en los tiempos actuales; lo cual lo conseguiría a través de una serie de mecanismos de participación ciudadana, de un conjunto de leyes y de organismos.

Siempre que en la realidad, en los hechos de la vida diaria se pueda constatar, si es que efectivamente todo esto ha contribuido para generar un cambio de las estructuras y políticas institucionales del Estado, de forma tal que le permitan a la gran mayoría de los ciudadanos de sectores pobres y marginados, participar de manera plena con todas las garantías y el apoyo de las disposiciones legales, de unas nuevas formas de apertura hacia una nueva concepción de elaboración de las políticas públicas, ahora desde la sociedad acompañando a las instituciones, sin las anteriores imposiciones de los intereses surgidos desde las estructuras y prácticas de las políticas de las viejas instituciones y de una burocracia al servicio de los mismas elites y grupos de poder, quienes desde el retorno a la democracia desde el año 1979, no han dado paso al respeto de algunos de los derechos más elementales y que por medio de esas políticas publicas elaboradas solo desde la concepción del Estado y sus sectores burocráticos fueron los causantes del empobrecimiento y el fracaso de esos modelos de gobiernos llamados democráticos, que tenían como objetivo la defensa de los intereses de conocidos sectores dominantes, que solo han respondido a intereses de sectores empresariales, bancarios y de las clases privilegiadas en el Ecuador.

Este estudio de caso está sustentado por la opinión de autores que conocen a profundidad esta temática tales como: Locke a Rousseau y Tocqueville, quienes consideran que la ciudadanía no se satisface sus necesidades con solo enunciar una igualdad no definida de los derechos, sino que estas se harían visibles, perceptibles, cuando los ciudadanos tenga espacios de decisión en las políticas públicas, en los ámbitos local, regional y nacional. (Touraine, 1995)

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General

Determinar las formas de participación ciudadana que poseen los pobladores del Monte Sinaí, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del 2008.

Objetivos Específicos

- 1.- Analizar las formas de participación ciudadana de los pobladores del Monte Sinaí, si ellos hacen uso de estos espacios de manera plena, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del 2008.
- 2.- Describir los diferentes obstáculos y dificultades, que se han presentado para que se dé una adecuada participación ciudadana de los pobladores del Monte Sinaí, según lo estipulado en la Constitución del 2008.
3. Especificar si con las formas de participación ciudadana, que ejecutan los pobladores del Monte Sinaí, han conseguido resolver los problemas básicos del sector en forma correcta y viable para toda la comunidad.

Hipótesis de la Investigación

Si la participación ciudadana activa de los pobladores del Monte Sinaí, permitirá que se den soluciones a los problemas de este sector, de acuerdo al marco jurídico de lo establecido en la actual Constitución del 2008.

FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL

Participación Ciudadana

Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, “Es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas transparencia y lucha contra la corrupción”. (<http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/>, 2014).

“De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana. Los insumos para el sistema de participación ciudadana son las demandas de los y las ciudadanas....”. (<http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/>, 2014).

La doctora en ciencias sociales Cunill, considera que la participación ciudadana: “Refiere a las experiencias de intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer intereses sociales”. (Cunill, 1991, pág. 64).

Cunill siendo una experta en ciencias Políticas y Administración expresa, que participación ciudadana está dada por los aportes que nacen de los ciudadanos o desde las organizaciones sociales respecto de los proyectos, programas y leyes que son importantes para satisfacer aspiraciones, necesidades, expectativas de esas organizaciones, que son tratadas o se deciden en la instituciones públicas.

Para esto es necesario, la utilización de mecanismos democráticos que permitan una participación ciudadana, que esté vinculada con los objetivos de la vida política sectoriales, locales y nacionales, la autora plantea que estos instrumentos son netamente educativos a fin de lograr una lealtad del ciudadano a los sistemas de control de las instituciones y sus representantes.

La participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados está concebida, según el actual marco normativo nacional, como participación protagónica, individual y colectiva de la ciudadana, en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, es un proceso permanente de constitución del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generan en las unidades territoriales a base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley de sus propias normativas. (COOTAD, Art. 302).

El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativas;

además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley. Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas en sus derechos. Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (COOATD, Art. 303)

Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por actos normativos del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a). Deliberar sobre las prioridades del desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.

b). Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública.

c). Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

d). Participar en la definición de políticas públicas.

e). Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario.

Los grupos de interés conformados preparan insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan.

f). Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

g). Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.

h). Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes. (COOTAD, Art. 304).

Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas y participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios (COOTAD, Art. 305).

“En algunos casos, se buscaba simplemente re-legitimar la democracia representativa y fortalecerla al desarrollar nuevos modos y ámbitos de participación ciudadana al nivel local, así como modificar la representación institucional, pero sin alterar fundamentalmente la repartición del poder...”. (Masal, 2006).

Sobre este tema, Robert Dahl sostiene que, para que haya participación, los estándares a satisfacer son: la participación efectiva, la igualdad de voto, la posibilidad de entendimiento informado y el ejercicio del control sobre la agenda y la inclusión de adultos. Estos requisitos son necesarios, según este autor, porque sin ellos es imposible la “igualdad política”, es decir, la capacidad de los

ciudadanos para influir igualmente sobre las políticas del Estado”. (Dahl R., 2001, pág. 16)

Y por último Ramírez expone que, debido a la crisis de la representación política que se evidenció en la última década, lo que ha generado un sentimiento de rechazo a los partidos políticos; en vez de formar parte en los partidos tradicionales lo que quieren y aspiran es una mayor participación en las diferentes instancias del gobierno donde se trata el futuro de los ciudadanos, a fin de que sean escuchadas sus demandas de cambios para una vida más digna. (Ramírez Gallegos, 2007).

Se puede decir que son mecanismos, instancias, herramientas que actúan de manera coordinada para asegurar la participación ciudadana, que busca se incluyan las demandas ciudadanas y luchar contra la corrupción; además, deberá tenerse presente que según la ley de participación ciudadana, en los gobiernos parroquiales, locales y nacionales deberá existir sistema de participación de los ciudadanos, en donde se considere las demandas de estos sectores ciudadanos y estas se procesen en las instancias que correspondan, de manera tal que se conviertan en decisiones de políticas públicas nacidas desde la ciudadanía y no desde las instituciones de los gobiernos locales, o de poderosos grupos económicos.

La democracia como sistema posee seis (6) tipos de falencias; es decir falsas promesas; entre ellas: Nacimiento de la sociedad pluralista, reivindicación de los intereses personales frente a los intereses de la sociedad, persistencia de los grupos de alto poder económico, restricción ciudadana en la toma de decisiones para la elaboración de las políticas públicas, poder político no está siendo controlado por los ciudadanos, y por último la educación no garantiza que los ciudadanos tengan conciencia de su rol en la democracia; por tal motivo existe controversia con respecto a la funcionalidad y efectividad de la participación de los ciudadanos en democracia. (Bobbio N. , 2000, pág. 24).

El mundo actual la democracia como sistema posee serias deficiencias en la participación ciudadana, dichas deficiencias sobre todo se evidenciaron en los contenidos sobre esta participación en la Constitución Ecuatoriana de 1998, eran escasas y en la práctica casi nulas, en esta solo se daba prioridad a la democracia representativa mediante el voto ciudadano, aunque ya recogía algunos elementos que se referían a la participación ciudadana, pero eran espacios muy difusos que carecían de un marco legal adecuado; es en la Constitución del 2008 que de manera amplia se plasman las bases para dicha participación convirtiéndose en un derecho garantizado por la misma.

Mecanismos de la Participación Ciudadana

En el año de 1989, en América Latina, se expande una tendencia nueva, la de los llamados “mecanismos de democracia directa”, que buscan aumentar la participación ciudadana, con el fin de superar el debilitamiento en la representación política y tratar de frenar los actos de corrupción presentes en sectores cruciales de la clase política. Aunque los mismos no nacen de propuestas populares, ni de acuerdos de transición a regímenes democráticos en países de América del Sur, ni de los “acuerdos de paz”, celebrados en países centroamericanos para poner fin a conflictos armados. (Rial, 2000, págs. 2-3).

Según Juan Rial 2000, por los años 1989, en América Latina, se impulsan mecanismos de participación ciudadana, a fin de ampliar su participación, y con ello superar la crisis de la representación política y reducir los casos de corrupción de vitales grupos de acción política. Este autor señala que estos mecanismos no provienen de una demanda de sectores ciudadanos, ni de los acuerdos entre sectores políticos, para la transición a gobiernos democráticos en América Latina, ni de los “acuerdos de paz” que los países centroamericanos celebraron para terminar con las guerras internas.

Los mecanismos de participación ciudadana, fueron apoyados de manera limitada por sectores académicos, y ampliamente apoyados por algunas ONGs que operan en países de América Latina, por ciertos periodistas y por sectores de los partidos políticos interesados en acceder al gobierno y que en ese escenario político, veían difícil su acceso inmediato. (Rial, 2000, pág. 3).

Rial, J, 2000, señala que, quienes apoyaron los mecanismos de participación ciudadana fueron desde los grupos académicos en menor grado y que los mayores impulsores fueron determinadas ONGs, por ciertos periodistas y por agrupaciones políticas que buscaban controlar el poder político, pero que sin un cambio de las condiciones políticas, les sería muy difícil lograr sus objetivos.

Según Rial, hay una clasificación “entre instrumentos y procedimientos legitimadores, decisorios, bloqueadores, controladores y de consulta,...principalmente de los ordenamientos constitucionales”, que son utilizados en varios países de América Latina, en la mayoría de casos por estar obligados a cumplirse por así disponerlo sus Constituciones. (Rial, 2000, pág. 7).

A nivel nacional tanto los diferentes movimientos sociales como la ciudadanía están en libertad de ejercer sus derechos para presentar iniciativa legislativa, siempre que no se trate de temas de carácter penal ni de temas que sean estrictamente de interés del Ejecutivo.

Los mecanismos de democracia directa o MDD, utilizados en el Ecuador se pueden clasificar en dos: aquellos que buscaban legitimar al gobierno, convocados por el Presidente, y aquellos que desde las regiones recurrieron a la participación directa ciudadana como instrumento de presión política frente al gobierno central. (Welp, 2008, pág. 127).

Así, mientras los primeros han funcionado casi como una encuesta de opinión sobre el gobierno (con la excepción del referendo convocado por Correa, que le permitió convocar a la Asamblea Constituyente para la reforma de la Constitución), los segundos no han tenido más efecto que presionar en la demanda de autonomía”. ”. (Welp, 2008, pág. 127).

Para respaldar la participación ciudadana en Ecuador es necesario entender cuáles son y cómo funcionan los MDD (Mecanismos de Democracia Directa), como primer Mecanismo tenemos la participación a través de Consultas Populares tanto para aprobar referéndum como plebiscitos, estas eran previamente

convocadas por el Presidente de la República, quien a su vez necesitaba que el Congreso este de acuerdo, la consulta popular también podía ser convocada por ciudadanos y gobiernos seccionales, siempre que no implicara reformas a la Constitución y temas que no sobrepasaran el ámbito del gobierno seccional.

El segundo Mecanismo es la Iniciativa Legislativa Ciudadana, que da potestad a la ciudadanía y a los movimientos sociales debidamente organizados a nivel nacional, para presentar proyectos de Ley siempre que estos no evoquen materia de Ley penal ni temas que sean de exclusividad del Presidente.

Se puede concluir entonces que los MDD han sido muy relevantes en la política ecuatoriana, porque abrieron espacio para que la participación ciudadana tenga un rol representativo pero al mismo tiempo “complejo y a menudo de doble filo”. ”. (Welp, 2008, pág. 127).

Como datos para analizar se expone que en Ecuador han sido cinco las iniciativas activadas en el nivel seccional, todas dirigidas a demandar mayor autonomía para las provincias en que se solicitaron o fueron convocadas. (Welp, 2008, pág. 127) .

Durante el año 2000 los consejos provinciales, con un amplio respaldo ciudadano (Guayas, Los Ríos, Sucumbíos, El Oro y Manabí). En todas el SI obtuvieron un amplio triunfo, pero no tuvieron ninguna consecuencia práctica debido a su carácter no vinculante. (Welp, 2008, pág. 125).

La Organización para la cooperación y el desarrollo económica (OECD, 2006, pág. 184), considera que al propiciar la participación ciudadana los gobiernos locales, acarrear grandes beneficios, los cuales dan como resultado mayor eficacia y efectividad en la actividad gubernamental.

Es decir que esta organización participa activamente en informar e incentivar a que los ciudadanos y ciudadanas estén conscientes de que debe colaborar en forma activa en la gestión pública de cualquier gobierno sin importar

ideología política, de manera muy representativa, de esta forma la comunidad entera se beneficiará y existirá una verdadera gobernabilidad.

Existen instrumentos y procedimientos que sirven según convenga a los sectores interesados en usarlos, de manera que habrán casos que dichos instrumentos serán usados para: legitimar, para controlar y consultar, casi siempre sobre los contenidos de las constituciones y en la mayoría de casos se deberán acatar si así lo dispone la Constitución.

En el Ecuador, diversos presidentes en situación de asedio constante o de dudosa legitimidad, ante un sistema político partidario muy débil y fragmentado, recurrieron a la opinión ciudadana para tratar de zanjar crisis políticas. (Zovatto G., 2007).

En muchas ocasiones, en el país se ha recurrido a la consulta de la ciudadanía, ante algunos escenarios de crisis política, en la que era muy débil la presencia de los partidos y en donde había muy poca legitimidad del gobierno.

En Latinoamérica, en donde la pobreza es más evidente, los mecanismos de participación ciudadana, correctamente aplicados ayudarían a reducir los efectos de la falta de legitimidad del sistema político, con lo que dichos mecanismos resultan ser un método de control social con reglas que buscan controlar el descontento de sectores sociales. (Rial, 2000, pág. 21)

“Precisamente, por ello, es importante, en un contexto económico, social y político como el latinoamericano, evitar el peligro de una posible manipulación demagógica de estos mecanismos. De ahí la importancia de establecer límites claros a los temas que pueden ser sometidos a referéndum”. (Rial, 2000, pág. 21)

Debe tomarse en consideración el ambiente en que vive la ciudadanía en los aspectos económicos sociales y políticos antes de realizar una consulta de manera que esta no se convierta en mecanismos de engaño; debido a este riesgo es imprescindible poner límites bien definidos sobre los temas que se consulten en

un referéndum. Es importante tomar en cuenta que temas se van a limitar, pues si se reducen los temas, se reducirá también los alcances de estos mecanismos y solo servirían como instrumentos de manipulación.

En el periodo Neoconstitucional, que parte desde la constitución del 2008 considera que el estado es el principal impulsor de la economía nacional, es el ente regulador de las diversas actividades de producción, en especial de aquellas áreas considerada estratégicas, se propicia la participación ciudadana y se desarrollan cambios en la estructura de partidos políticos y existe variedades de programa de beneficio social a sectores marginados de la Economía.

Por tal motivo se hace necesario formular las siguientes interrogantes: “¿Es posible evaluar las condiciones y problemas del modelo constitucional ecuatoriano en materia de participación ciudadana? ¿Acaso las tensiones institucionales están menoscabando el poder popular porque no han permitido su plena movilización y ascenso hacia mayores niveles de incidencia?.....”. (Cordoba, 2013, pág. 2).

“Otra particularidad es que son derechos instrumentales, es decir, que por intermedio de estos derechos se podrían buscar mecanismos para colaborar y mejorar el ejercicio de los demás derechos, adicionalmente, contribuyen a buscar mecanismos de vigilancia y exigibilidad....”. (Cordoba, 2013, pág. 3).

Solo por medio de la participación se harán efectivos los demás derechos, por ello se consideran derechos instrumentales, pues sin ellos, es decir sin participación de los sectores ciudadanos, no será posible se materialicen el resto de derechos y es aquí donde radica la importancia de la participación, pues en la medida en que los ciudadanos entiendan la necesidad de la participación en todos los espacios en donde se traten los temas relativos a las necesidades y sus soluciones, es decir a las políticas públicas, en esa medida se darán los cambios.

Par lograr una adecuada y plena participación ciudadana es imprescindible tener presente el tema de la educación en los temas relativos a la participación de la ciudadanía, de manera que esto permita dar soluciones en beneficio de la

misma, tomando en cuenta los problemas actuales del mundo, ya que la educación no puede permanecer al margen de los mismos. Desde esta perspectiva, una de las mejores aportaciones que puede hacer el sistema educativo, desde sus diferentes ámbitos, es la formación de una ciudadanía auténticamente participativa, que sea capaz de comprender los graves problemas sociales y ambientales de nuestro mundo y de dar respuestas creativas, críticas y comprometidas a esos problemas, desde la implicación y la corresponsabilidad en la resolución de los asuntos colectivos. (Fernández, 2012, pág. 14).

En esta obra los autores plantean, uno de los aspectos que se consideran vitales para lograr una real participación, aquí podría radicar una de las claves a la falta de participación ciudadana, claro no sería la única, pues si no hay un pensamiento crítico y si no se logra comprender la importancia de una participación comprometida con la sociedad, no se dará una participación plena y para lograrlo, es una imperiosa necesidad que la educación haga su aporte formando ciudadanos comprometidos con los problemas sociales y ambientales y no estaría completa su formación si no se lo educa para la participación.

El instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales “La Tendencia”; en colaboración de varios representantes de la mencionada institución realizan un investigación de la actual constitución denomina: “Análisis nueva Constitución”; donde concluyen que existe tres aspectos central que se resumen y permite una concepción clara y se encuentra presentes en el Proyecto de Nueva Constitución 2008: (Muñoz, 2008, pág. 18).

1. El desarrollo sustentable o sostenible e igualitario.
2. La profundización de los derechos humanos y sus garantías.
3. La recuperación y fortalecimiento del estado y la profundización del régimen democrático participativo. (Muñoz, 2008, pág. 18).

Este trabajo enfoca una de las más grandes barreras que encuentra la participación ciudadana, por parte de las instituciones del Estado, en donde intereses de sectores dominantes estarían frenando la participación por medio de

la burocracia que no está identificada con dichos cambios y por otra parte la falta de fuerza popular, una especie de presión ciudadana, que haga suyo esos derechos a fin de lograr se den solución a sus múltiples demandas en cada espacio en el que se traten temas de interés ciudadano.

Principales Obstáculos Decepciones y Causa del Debilitamiento de la Participación Ciudadana.

Según lo citado por Julie Massal en el año de 2010 considera, expresa y formula la siguiente interrogante: “¿Cuál es el impacto de estas dificultades sobre la democracia participativa? Generalmente, los límites de la acción participativa se traducen en una frustración y decepción, en especial cuando la participación no tiene impacto en la decisión y no logra mayores cambios. Decepción que a su vez puede conllevar procesos de desmovilización social y política”. (Levine & Romero, 2002, pág. 30).

Así mismo sostiene que, cuando se ha dado la participación de la ciudadanía y esta no ha conseguido los cambios esperados, se presenta una decepción que podría conducir a una paralización del accionar en los procesos de participación, de los sectores sociales en el campo de las políticas públicas que son de sus interés.

“...Cuando los procesos de participación (referéndums o consultas cuyos resultados no son vinculantes; procesos electorales cuyos resultados no han sido respetados o reconocidos por los actores en el poder) no consiguen una respuesta concreta y efectiva de los poderes públicos, se debilitan los mecanismos vigentes al perder credibilidad...”. (Massal, 2007).

En los casos de la participación ciudadana, tal como actualmente están concebidos, estaría la clave de su ineficacia y debilidad, pues sabemos que las aspiraciones y las decisiones que de la participación surjan, no constituyen un mandato, que este amparado por alguna ley que permita se dé cumplimiento obligatorio, por parte de las autoridades o funcionarios públicos, con los que se

trató algún tema de gran importancia para la ciudadanía; es decir que en esa carencia de la ley, estaría la causa de su gran ineficacia y sería una especie de trampa que terminaría haciendo inútil las mejores intenciones de cualquier aporte, en la referida participación de los sectores sociales y en consecuencia se perderá la fe en la participación.

“...Participar en lo local, en un contexto en que se complejiza y en el que se vuelve más opaco el proceso de decisión, parecería, en el mejor de los casos, ilusorio o poco efectivo, y en el peor de los casos, una farsa o un mero juego de apariencias. Esto a su vez permitiría mantener a la población ocupada en debatir asuntos sin trascendencia, canalizar ciertos sectores contestarlos y controlar el descontento social dándole una salida "expresiva" (válvula de escape), pero sin efectos en la acción pública real. (Massal, 2010).

En los casos de participación en los gobiernos locales, en donde se crea un ambiente poco claro de lo que se va a tratar y decidir, es decir no hay interés por parte de las autoridades para recoger los aportes ciudadanos, podría ser ineficaz participar o un engaño. Y en realidad de lo que se trataría es de mantener ocupada a los ciudadanos interesados y así contener las presiones de sectores críticos y aplacar el descontento ciudadano, usando esto como una salida pero sin que signifique que se tomara en cuenta o se incluya en la toma de decisión real.

“...Se suele justificar la promoción de estos mecanismos en contexto de crisis de los partidos, de la representación y de las instituciones democráticas formales, incluidos los parlamentos, siendo esta instancia una de las más desacreditadas en varios países (Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina). Pero existe el riesgo de una excesiva idealización del potencial transformador y democratizador de estos dispositivos”. (Massal, 2010).

Debido al desgaste que han tenido las instituciones y los partidos políticos, y de manera más notoria los parlamentos, los cuales al no dar solución a las necesidades más elementales de los ciudadanos, han perdido la poca credibilidad que tenían para la ciudadanía; ante esta crisis, ha sido ampliamente

difundido como una gran solución, los mecanismos de participación de los ciudadanos, a los cuales se les ha dado una gran importancia y se los ha idealizado como si estos fueran la única respuesta a la crisis de la democracia.

Este panorama de debilidad democrática y de presión de los sectores sociales es que según algunos estudiosos empujo a la búsqueda de otras formas de participación ciudadana a fin de que para muchos estudiosos y expertos sea una respuesta a la necesidad de legitimar la democracia, sin que por ello signifique ceder los espacios de poder de los gobiernos y sus instituciones en los que se sostiene un inmenso y poderoso sistema político económico dominado por elites políticas que son el soporte de poderosos grupos económicos, es decir que la aparente apertura de espacios de mayor participación política era un medio de contener el gran descontento de amplios sectores, sería como una válvula de escape, una manera de controlar el descontento social y evitar el caos con el que se podría perder el control del estado.

Es en este proceso de escalamiento de las demandas sociales, es que tiene su origen según algunos autores otras formas de participación política y surge la llamada participación ciudadana.

En este trabajo se considera que es muy acertado lo de válvula de escape y medio de legitimización del sistema democrático y sus instituciones. El espacio cedido a la participación ciudadana se podría decir que es una gran estrategia política de las mismas elites dominantes de nuestro país y que ahí radica la clave para que no se le dé el valor ni los espacios ni el impulso que requiere, porque en el fondo los sectores políticos de la antigua democracia representativa aún no están dispuestos a perder el control de una inmensa estructura democrática de los gobiernos porque con ello perderían el control de su gran poder político y económico. (Pachano, 1996, pág. 75)

METODOLOGÍA

Nivel de Estudio

Por su profundidad el nivel de estudio es descriptivo.

Descriptivo.- Porque determinó el tipo de participación ciudadana que poseen los pobladores del Monte Sinaí, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del 2008.

Por la fuente de consulta

De campo: Este proyecto es de campo porque se sondeó el sector de Monte Sinaí de esta manera se obtuvieron los datos de la fuente directa es decir se desarrolló en el mismo lugar y contexto de la problemática; esto significa que la investigación aplicada para comprender y resolver alguna situación, necesidad o problema en un contexto determinado.

El investigador trabaja en el ambiente natural en que conviven las personas y las fuentes consultadas, de las que obtendrán los datos más relevantes a ser analizados, son individuos, grupos y representaciones de las organizaciones poblacionales no experimentales dirigidas a descubrir relaciones e interacciones entre variables económicas, sociales, culturales, de los habitantes del sector antes mencionado.

Investigación documental-bibliográfica: Tiene el propósito de conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualización y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, internet, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias).

Esta investigación es bibliográfica porque se recogerá información de diversos libros, de reportajes de revistas científicas y de gran credibilidad y por último de páginas web.

Enfoque de la Investigación:

El enfoque es mixto es decir cualitativo y cuantitativo

Cualitativa.- Requiere un profundo entendimiento del comportamiento de los ciudadanos guayaquileños, en especial del sector de Monte Sinaí. Sobre todo de las razones que lo rigen para la poca o mucha participación dentro del ámbito político para el beneficio de la comunidad que integra. De esta manera se podrá evidenciar si en el país, sobre todo en los sectores urbano marginales existe la gobernabilidad necesaria que impulse el bienestar de la ciudadanía.

Cuantitativo.- En el momento de la tabulación se aplicó el sistema de SPSS, para obtener los resultados correspondientes a los objetivos planteados anteriormente.

Métodos a emplear

- **Método deductivo.-** Porque considera que la conclusión se halla implícita dentro la hipótesis. . Es decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas: cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadera.
- **Método Inductivo.-** Porque partió de lo particular a lo general; esto permitió la formulación de hipótesis.
- **Método de Síntesis.-** Permitirá poder escoger los diferentes elementos o partes de los resultados del trabajo investigativo. Gracias al método de síntesis se podrá resumir, concentrar y por lo tanto abstraer los elementos necesarios que respondan a los objetivos planteados.

- **Método de Análisis.-** Este método va de la mano con el de síntesis, es decir que está en íntima relación, porque permite utilizar el razonamiento lógico. Permitirá distinguir los elementos de la investigación y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado. Se extraerá las partes más relevantes de la investigación para proceder a estudiarlas y examinarlas por separado.

Universo y procedimiento de muestreo a usarse

La población de este estudio de caso es de sesenta y ocho (68) dirigentes o representantes de las cooperativas que conforma el denominado asentamiento poblacional del sector de Monte Sinaí; para estos fines es necesario escoger el 59% de la población; es decir que se les aplicará la encuesta a 40 dirigentes de este sector para adquirir y recopilar la información necesaria y de esta manera obtener las conclusiones de esta investigación.

Fuentes de Información

Las fuentes de información sirvieron para un sustento teórico y metodológico, los mismos que garantizan la veracidad y la confiabilidad de esta investigación de tipo social y política concluyente.

- ✓ Fuente Primaria: La información adquirida se la obtuvo de los dirigentes del sector del Monte Sinaí en el momento de aplicar las encuestas y también producto de la observación y escucha social
- ✓ Fuente Secundaria: Se realizó una revisión exhaustiva de libros y documentos de varios autores, quienes han efectuado un análisis profundo de la participación ciudadana, así como también de las dificultades que se presentan en el momento de analizar el comportamiento y las condiciones de la ciudadanía que se dé una participación activa; dichos autores son quienes señalan las características y condiciones que debería proporcionar a la ciudadanía para que exista una participación ciudadana activa, responsable y comprometida.

Tipos de Datos

Los datos recopilados para esta investigación son de dos tipos:

- ✓ Los datos cualitativos: Son todos lo que se consiguieron a través de la encuesta direccionada a los dirigentes del sector del Monte Sinaí; esto significa que se tomaron en cuenta: opiniones, criterios y percepciones de cada dirigente encuestado sobre la participación ciudadana que existe en ese sector.
- ✓ Los datos cuantitativos: Son aquellos que se adquirieron a través de efectuar la medición de los criterios y opiniones de los dirigentes del sector del Monte Sinaí, con sus porcentajes correspondientes y sus frecuencias.

Instrumentos de Investigación

Encuesta

Este instrumento se divide en cuatro (4) secciones las mismas que se subdividen en varias opciones y están formuladas en escala de Likert; este permitirá recopilar la información necesaria para obtener respuestas a los objetivos planteados. Este instrumento se utiliza, de un modo preferente, en el desarrollo de una investigación en el campo de las Ciencias Sociales: es una técnica ampliamente aplicada en la investigación de carácter cualitativa.

Esta encuesta fue dirigida a los dirigentes del sector de Monte Sinaí sobre representación ciudadana en el sistema constitucional ecuatoriano del periodo 2008 -2013

ENCUESTA DE FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CLASIFICADO POR EDAD

Edad

Valido	OPCIONES	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulativo
	25 a 29	0	0%	0%	0%
	30 a 34	4	10%	10%	10%
	35 a 39	6	15%	15%	15%
	40 a 44	10	25%	25%	50%
	45 a 49	10	25%	25%	75%
	50 a 54	10	25%	25%	325%
	TOTALES	40	100%	100%	

Tabla 1. Encuesta de Formas de Participación ciudadana clasificado por edad

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí
Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

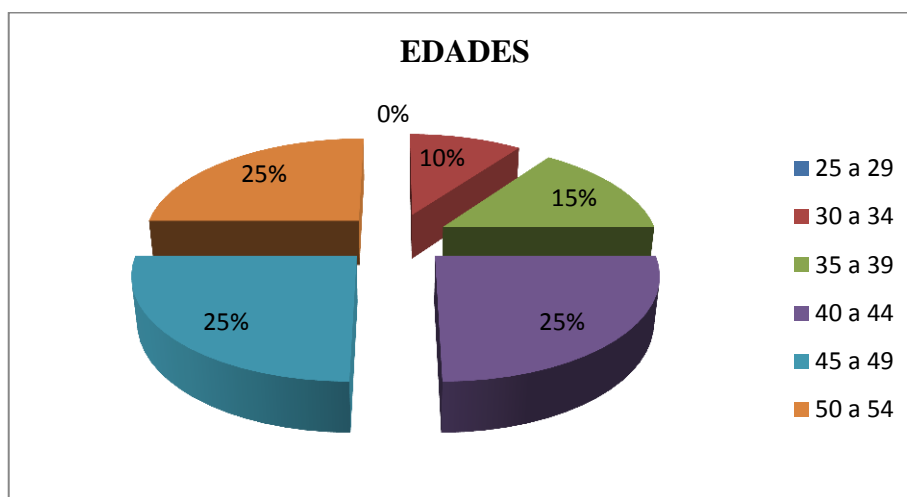


Gráfico 1. Edades

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí
Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

Análisis.- De los(as) 40 dirigentes del sector de Monte Sinaí que constituyen la muestra, 10 que corresponde al 25 %, fluctúan entre 40 – 44 años de edad, 10 que

corresponde al 25% tienen entre 45 - 49, 10 que corresponde al 25% tienen entre 50 – 54 años de edad; 6 que corresponde al 15% entre 35 – 39 años de edad por último 4 que corresponde al 10% entre 30 – 34 años.

Interpretación.- Un gran porcentaje de los dirigentes del sector de Monte Sinaí, sus edades fluctúan entre 40 – 54 años de edad.

ENCUESTA DE FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CLASIFICADO POR SEXO

Valido	OPCIONES	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulativo
	Mujer	10	25%	25%	25%
	Hombre	30	75%	75%	100%
	TOTALES	40	100%	100%	

Tabla 2. Encuesta de Formas de Participación ciudadana clasificado por sexo

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí
Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

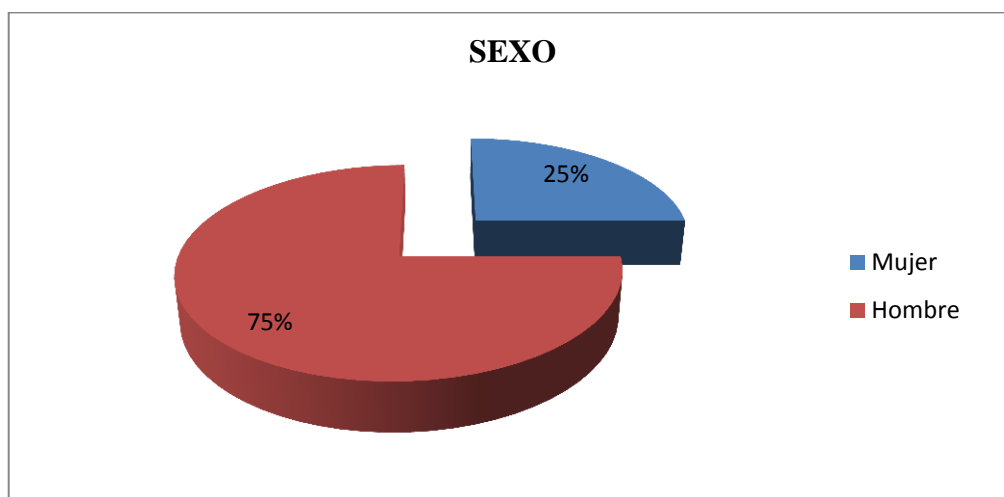


Gráfico 2. Sexo

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí
Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

Análisis.- De los(as) 40 dirigentes del sector de Monte Sinaí que constituyen la muestra, 30 que corresponde al 75, son hombres y 10 que corresponde al 25% son mujeres.

Interpretación.- Un gran porcentaje de los dirigentes del sector de Monte Sinaí, son hombres que representan a los habitantes de este sector.

SECCIÓN I

EN QUÉ MEDIDA HA PARTICIPADO USTED EN LAS SIGUIENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Valido	OPCIONES	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulativo
	a.- Foro	2	5%	5%	5%
b.- Asamblea	2	5%	5%	10%	
c.-Mesas de dialogo	3	7%	7%	17%	
d.-Presentación de proyectos beneficio del sector	2	5%	5%	22%	
e.-Asamblea gobierno local silla vacía	2	5%	5%	27%	
f.-Propuesta de leyes de interés de sectores marginales	3	8%	8%	35%	
g.-Petición para la ejecución de obras que necesite el sector	2	5%	5%	40%	
h.- Debates sobre las necesidades y problemas del sector	4	10%	10%	50%	
i.-Todas las anteriores	20	50%	50%	100	
TOTALES	40	100%	100%		

Tabla 3. Formas de Participación Ciudadana

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí
Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

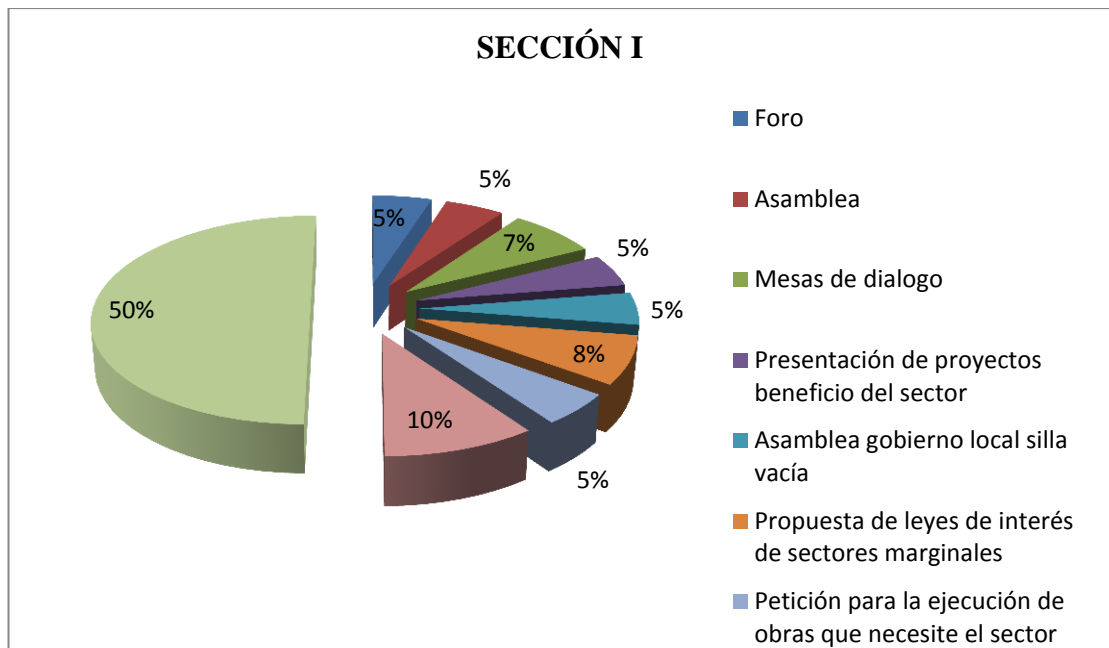


Gráfico 3. Sección I

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí
Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

Análisis.- De los(as) 40 dirigentes del sector de Monte Sinaí que constituyen la muestra, 20 que corresponde al 50 %, manifiestan han participado muchísimo en todas las actividades mencionadas, 4 que corresponde al 10% expresaron que han participado en debates sobre las necesidades y problemas del sector, 3 que corresponde al 8% y 7% mencionaron que han participado en propuesta de leyes de interés de sectores marginales y en mesas de dialogo, el resto que corresponde 2 por actividad es decir el 5%; han participado en varias diligencias en beneficios al sector que representan.

Interpretación.- Un gran porcentaje de los dirigentes del sector de Monte Sinaí expresaron que han participados en todas las actividades que se hayan presentado en beneficio del sector que representan.

SECCIÓN II

¿En qué grado su participación como dirigente ha logrado influenciar en los siguientes ÁMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Valido	OPCIONES	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulativo
	a.-Deliberar sobre las prioridades de desarrollo	2	5%	5%	5%
	b.-Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial; y, en general, definición de propuestas de inversión pública	1	2%	2%	7%
	c.-Elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos	1	2%	2%	9%
	d.- Definición de políticas públicas	1	3%	3%	12%
	e.-Generación de condiciones y mecanismos de coordinación para tratar temas específicos relacionados con los objetivos de desarrollo del sector	0	0%	0%	12%
	f.- Fortalecer democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social	0	0%	0%	12%
	g.-Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tiene que ver con el desarrollo del sector	10	25	25%	37%
	h.- Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa	25	63%	63%	100%
	TOTALES	40	100%	100%	

Tabla 4. Influencia en los ámbitos de la Participación Ciudadana

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí
Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

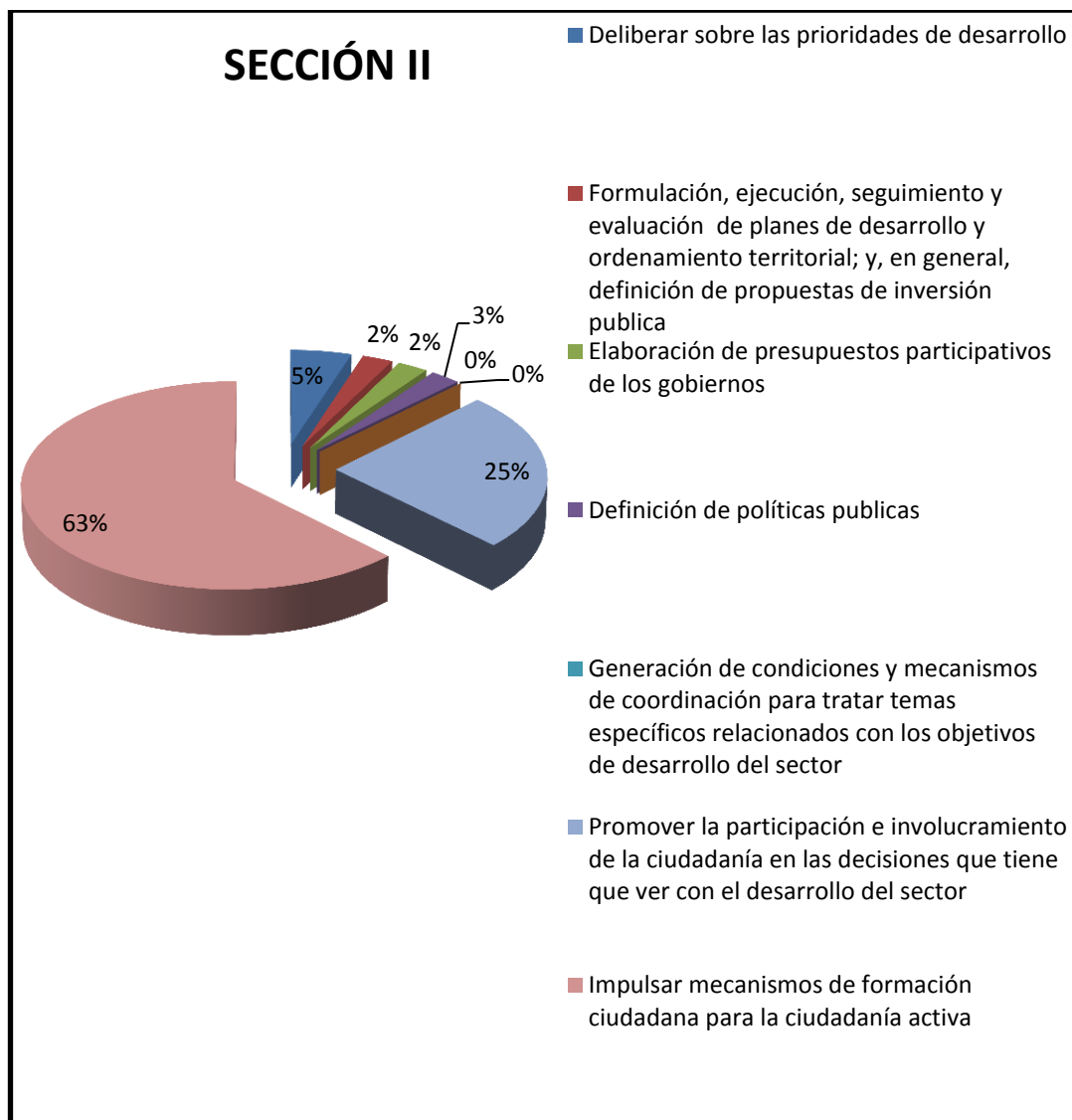


Gráfico 4. Sección II

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí

Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

Análisis.- De los(as) 40 dirigentes del sector de Monte Sinaí que constituyen la muestra, 25 que corresponde al 63 %, manifiestan que impulsan mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa, 10 que corresponde al 25% expresaron que promueven la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tiene que ver con el desarrollo del sector, 2 que corresponde al 5% mencionaron Deliberar sobre las prioridades de desarrollo, el resto que corresponde 1 por actividad es decir el 2%; han participado en varias diligencias en beneficios al sector que representan.

Interpretación.- Un gran porcentaje de los dirigentes del sector de Monte Sinaí expresaron participación como dirigente ha logrado influenciar en impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

SECCIÓN III

¿En qué medida ha encontrado DIFICULTADES EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA en su calidad de Dirigente del Monte Sinaí?

Valido	OPCIONES	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulativo
	a.-Falta de conocimiento	5	12%	12%	12%
	b.-Poco interés de participación	5	12%	12%	24%
	c.- No han sido educado en esta área	5	12%	12%	36%
	d.- Esperan que otros resuelvan sus problemas que se presentan dentro de la comunidad.	3	8%	8%	44%
	e.- Consideran que en muchas ocasiones pierden el tiempo.	3	8%	8%	52%
	f.- Consideran que los dirigentes del sector son los que deben tomar todas la decisiones	2	5%	5%	57%
	g.- Consideran que los dirigentes son los responsables de emitir un juicio profesional.	2	5%	5%	62%
	h.- Consideran que muchas veces son manipulados para conveniencias propias y no comunes	5	13%	13%	75%
	i.- Todas las anteriores	10	25%	25%	100%
	TOTALES	40	100%	100%	

Tabla 5. Dificultades en la Participación Ciudadana

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí

Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

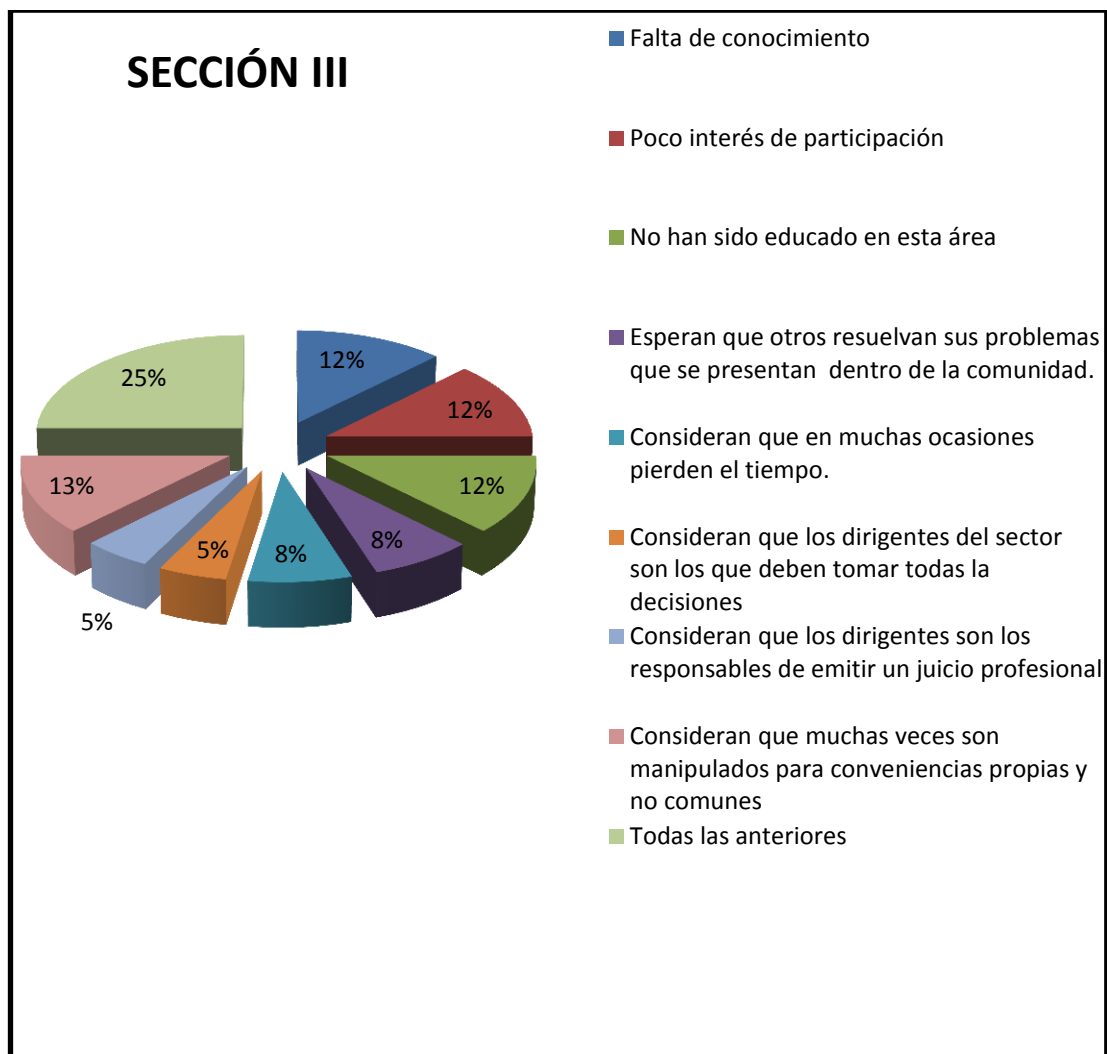


Gráfico 5. Sección III

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí
Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

Análisis.- De los(as) 40 dirigentes del sector de Monte Sinaí que constituyen la muestra, 10 que corresponde al 25 %, manifestaron que todos los anteriores, 5 que corresponde al 13% consideran que muchas veces son manipulados para conveniencias propias y no comunes, 5 que corresponde al 12% falta de conocimientos, 5 que corresponde al 12%, tienen poco interés de participación, 5 que corresponde al 12%, mencionaron no han sido educado en esta área, 3 que corresponde al 8% especificaron esperan que otros resuelvan sus problemas que se presentan dentro de la comunidad y 3 que corresponden al 8%, consideran que en muchas ocasiones pierden el tiempo, 2 que corresponde al 5%, consideran que los dirigentes del sector son los que deben tomar todas las decisiones y 2 que

corresponde al 5%, que son los dirigentes son los responsables de emitir un juicio profesional.

Interpretación.- Un gran porcentaje de los dirigentes del sector de Monte Sinaí, expresaron que todas las anteriores; es decir que los habitantes del sector son personas cómodas, facilistas y endosan sus responsabilidades a otros.

SECCIÓN IV

¿En qué medida considera usted que la participación ciudadana sirve para RESOLVER los siguientes PROBLEMAS evidenciados en el sector Monte Sinaí?

Valido	PROBLEMAS DEL SECTOR	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulativo
	a.- Legalización de las tierras	10	25%	25%	25%
	b.- Dotación de servicios básicos	10	25%	25%	50%
	c.- Construcción de Hospital, Centro o Subcentro para otorgar salud de primera	5	13%	13%	63%
	d.- Construcción de unidades educativas, otorga educación de primera.	5	13%	13%	66%
	e.- Creación de guarderías	5	12%	12%	78
	f.- Todas las anteriores	5	12%	12%	100
	TOTALES	40	100%	100%	

Tabla 6. Resolución de problemas evidenciados en el sector Monte Sinaí

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí
Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

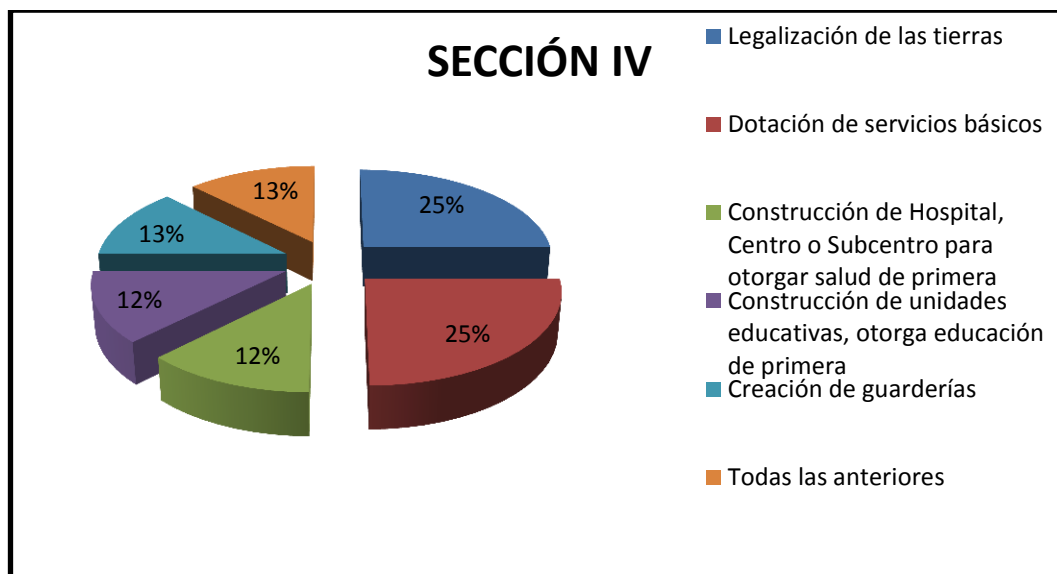


Gráfico 6. Sección IV

Fuente: Dirigentes del Sector Monte Sinaí
Elaborado por: Ing. Wilmer Díaz

Análisis.- De los(as) 40 dirigentes del sector de Monte Sinaí que constituyen la muestra, 10 que corresponde al 25 %, manifestaron legalización de las tierras, 10 que corresponde al 25% consideran dotación de servicios básicos, 5 que corresponde al 13% expresaron construcción de Hospital, Centro o Subcentro para otorgar salud de primera, 5 que corresponde al 13%, manifestaron que es la construcción de unidades educativas, otorga educación de primera, 5 que corresponde al 12% , consideran que es la creación de guarderías y 5 que corresponde al 12% exteriorizaron que todas las anteriores

Interpretación.- Un gran porcentaje de los dirigentes del sector de Monte Sinaí, expresaron que es la legalización de las tierras y también la dotación de servicios básicos.

Resultados Cuantitativos

Entre los resultados más relevantes cuantificables están que la gran mayoría de los dirigentes del sector del Monte Sinaí son hombres que fluctúan entre los 40 – 54 que corresponde tanto al 24% y el 75%; así como también 20 dirigentes expresaron que han formado parte de todas las participaciones que

corresponde a un 50%; por otro lado solo 25 que corresponde 63% mencionaron que han podido influenciar en impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa; así también 10 que corresponde al 25% consideraron que se han encontrado con todo tipo de dificultades en el ámbito de la participación ciudadana. Por otra parte 20 dirigentes manifestaron que una activa participación ciudadana podría ayudar a resolver los problemas de legalización de tierras y dotación de servicios básicos en el sector Monte Sinaí.

Se evidenció que la gran porcentaje de los dirigentes del sector del Monte Sinaí consideran que existes muchas problemáticas que se deben resolver lo más pronto posible; así como también que los habitantes del sector se comprometan con los cambios significativos.

Resultados Cualitativos

Resultados obtenidos por intermedio de la encuesta, fueron contundentes y realmente satisfactorio; tales como:

La gran mayoría de dirigentes son hombres, mayores de 40 – 54 años de edad; esto significa que los jóvenes no se sienten comprometidos con una participación activa en la vida política del sector del Monte Sinaí, así mismo son poco las mujeres las que se involucran es este tipo de actividad que beneficie a la comunidad en la que coexisten.

Estos dirigentes se han comprometido por completo a favor y a mejorar la situación de los habitantes del sector de Monte Sinaí; por lo tanto se han involucrado en todo tipo de participación ciudadana como: Foro, asamblea, mesas de dialogo, presentación de proyectos beneficio del sector, asamblea gobierno local silla vacía, propuesta de leyes de interés de sectores marginales, petición para la ejecución de obras que necesite el sector, debates sobre las necesidades y problemas del sector.

Así mismo los dirigentes según sus opiniones y criterios han podido influenciar de alguna manera en los ámbitos de la participación ciudadana, sobre todo en promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las

decisiones que tiene que ver con el desarrollo del sector y en impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

Consideran que según sus experiencias la participación ciudadana sirve para resolver algunos de los problemas tales como: Legalización de las tierras y dotación de servicios básicos en el sector Monte Sinaí; y por último en calidad de dirigente del Monte Sinaí han encontrado dificultades en la participación ciudadana como: Falta de conocimiento, poco interés de participación, no han sido educado en esta área, esperan que otros resuelvan sus problemas que se presentan dentro de la comunidad, consideran que en muchas ocasiones pierden el tiempo, que los dirigentes del sector son los que deben tomar todas las decisiones, así mismo que los dirigentes son los responsables de emitir un juicio profesional y por último que muchas veces son manipulados para conveniencias propias de ciertas autoridades que no responden a los intereses de la comunidad.

Interpretación de Hallazgos Relevantes

En el caso de la participación ciudadana dentro del sector del Monte Sinaí, tal como actualmente están concebidos, es que la clave de su ineficacia y debilidad, pues sabemos que las aspiraciones y las decisiones que de la participación surjan, no constituyen un mandato, que este amparado por alguna ley que permita se dé cumplimiento obligatorio, por parte de las autoridades o funcionarios públicos, con los que se trató algún tema de gran importancia para la ciudadanía; es decir que en esa carencia de la ley, estaría la causa de su gran ineficacia y sería una especie de trampa que terminaría haciendo inútil las mejores intenciones de cualquier aporte, en la referida participación de los sectores sociales y en consecuencia se perderá la fe en la participación.

La participación ciudadana en los sectores marginales se evidencia que se ha creado un ambiente poco claro de lo que se va a tratar y decidir, es decir no hay interés por parte de las autoridades para recoger los aportes ciudadanos, podría ser ineficaz participar o un engaño. Y en realidad de lo que se trataría es de mantener ocupada a los ciudadanos interesados y así contener las presiones de sectores críticos y aplacar el descontento ciudadano, usando esto como una salida

pero sin que signifique que se tomara en cuenta o se incluya en la toma de decisión real.

Es importante considerar las limitaciones de tiempo de recursos de interés y de conocimiento del tema por parte de los pobladores de este sector, pues es necesario tomar en cuenta la inmensa desventaja por algunas razones, a más de la ya señaladas habría que agregar que por su condición de pobreza, la mayor preocupación diaria, está en llevar los alimentos a su mesa y cubrir las necesidades más básicas, entonces que tiempo tendrían, como se movilizarían a los sitios donde se desarrollan, tratan y resuelven temas de vital importancia para ellos; en estas condiciones es muy difícil que puedan aportar.

Por otra lado la condición de pobreza es un gran limitante para su participación, antes debería pensarse en resolver su condición de pobreza para que ellos puedan participar en igualdad de condiciones que otros sectores como los empresariales y los burócratas de cada una de las instituciones del Estado; se podría decir que la participación de estos pobladores adolece de obvias deficiencias que tienen sus causas estructurales por parte de los gobiernos locales y nacionales y por lo tanto de sus instituciones.

CONCLUSIONES

Según los dirigentes del Monte Sinaí las formas de participación ciudadana que poseen los pobladores son mínimas, porque consideran que quienes lo representan deben hacerlo siempre; discutiendo que debe ser en beneficio de toda la comunidad; esto significa que toda la responsabilidad es endosada a los dirigentes y no es compartida con la mayoría de la comunidad de este sector.

Entre las formas de participación ciudadana que se ha evidenciado se da por parte de los dirigentes; no por parte de todos los habitantes del sector del Monte Sinaí, están: Foro, asamblea, mesas de dialogo, presentación de proyectos beneficio del sector, asamblea gobierno local silla vacía, propuesta de leyes de interés de sectores marginales, petición para la ejecución de obras que necesite el sector, debates sobre las necesidades y problemas del sector, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del 2008.

Entre las dificultades que se evidenció según dirigente del Monte Sinaí dentro del proceso de la participación ciudadana como: Falta de conocimiento, poco interés de participación, no han sido educado en esta área, esperan que otros resuelvan sus problemas que se presentan dentro de la comunidad, consideran que en muchas ocasiones pierden el tiempo, que los dirigentes del sector son los que deben tomar todas las decisiones, así mismo que los dirigentes son los responsables de emitir un juicio profesional y por último que muchas veces son manipulados por conveniencia de algunas autoridades en otros casos por intereses particulares de unos pocos dirigentes y que no responden al interés de la comunidad.

Una de las participaciones ciudadanas más activas que los dirigentes han tenido son: mesas de dialogo, propuesta de leyes de interés de sectores marginales y sobre todo debates sobre las necesidades y problemas del sector según lo estipulado en la Constitución del 2008. Sin embargo haber participado activamente en todos espacios públicos los problemas de esta comunidad no ha sido resuelto satisfactoriamente en su mayoría y que beneficie a todos los pobladores de este sector.

A pesar de que los dirigentes de este sector proporcionaron propuestas importantes para resolver sus necesidades en beneficio de su comunidad, en los

diferentes mecanismos de participación ciudadana a los que asistieron; los pobladores del Monte Sinaí no han logrado hasta la fecha soluciones a los problemas más elementales que los afectan.

Desarrollo de Propuesta o Modelo

Es necesario tomarse en cuanto uno de los factores fundamentales que expliquen una de las causas de la deficiente y escasa participación de sectores marginales, esto se debe a la falta de conocimiento político y déficit en el nivel educacional relativo a sus derechos; aunque esto no solamente se da en sectores marginales sino que está presente de manera lamentable en sectores que no son considerados marginales y que se podría decir pertenecen a la clase media y de otros sectores que no viven en condiciones de marginalidad como los pobladores del Monte Sinaí. (Torres, 2001, págs. 3 - 4)

Dicho factor es la educación pero no solamente la educación tradicional sino la educación política que encierra los conocimientos para ser un ciudadano participativo y deliberante, que sea crítico y de su aporte para para vivir una vida en sociedad y tenga una conciencia de la importancia de su accionar consiente y crítico para ejercer sus derechos e que exige la vida en una sociedad más justa y que así mismo cumpla con sus deberes ciudadanos, para lo cual se requiere de conocimientos y formación en algunas disciplinas de las ciencias sociales, que permitirían formar un buen ciudadano que sea solidario, que se interese por los problemas de la sociedad, que se preocupe contribuya en la solución de los problemas de la sociedad. (Torres, 2001, págs. 3 - 4)

Por lo tanto se debe buscar mecanismos que promuevan que se involucre y se organice de manera tal, que sea un activo defensor de los derechos ciudadanos y así mismo un buen cumplidor de sus deberes ciudadanos y esto solo se conseguiría con una educación de calidad en las ciencias sociales políticas y relacionadas a formar un ciudadano que busque el bienestar de la sociedad en la que haya justicia solidaridad y se logre una vida digna en donde se respeten los derechos humanos y viva una vida digna, especialmente los más pobres los excluidos. (Ávila Santamaría, 2012, págs. 35 - 36)

Este sería el reto a vencer para que exista una adecuada participación de estos sectores marginados se podría decir es agravado por múltiples causas propias de una marginalidad, entre estas, las más evidentes, podemos señalar, por la pobreza y por su escasa limitada información en las políticas públicas, el limitado acceso a las fuentes de información, pues su condición económica no le permite tener con facilidad el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación y aún más si se toma en cuenta su escasa preparación o conocimiento de las diversas áreas de la ciencia y tecnología, las mismas que se requieren para debatir y proponer sobre determinado temas, esto es otra desventaja más que debe considerarse frente a la participación de la burocracia institucional y de sectores empresariales o grupos de mucho poder económico, pues ellos tienen los recursos para contratar expertos que los asesoren para defender sus intereses, incluso para elaborar proyectos y lo que se requiera, además de contar en muchos casos con el apoyo de los medios de comunicación. (Ávila Santamaría, 2012, págs. 35 - 36).

LISTAS DE REFERENCIAS

- Ávila Santamaría. (2012). "Los derechos y sus garantías ". Ensayos Críticos. Quito. V & M Gráficos. págs. 35 - 36
- Bobbio, N. (2000). *"El futuro de la democracia"*. Santa Fe de Bogota, D.C., Colombia: editorial de Fondo y Cultura Económica.
- Calderón, Á. (05 de 01 de 2013). La Democracia en el Ecuador. *El Telegrafo*.
- Carrera Calderón, F. A. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. *UNIANDES EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación.*, 2.
- Carrión, C. G. (12 de 09 de 2013). "El modelo neoliberal". *"La Hora" Nacional*, pág. 8.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, y. P. (20 de 11 de 2014). <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/>. Obtenido de <http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/participacion-ciudadana/>.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, D. E. (2013). *"Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Ley s/n). Asamblea Nacional "El Pleno"*. Quito.
- COOTAD. (Art. 302).
- COOATD. (Art. 303).
- COOTAD. (Art. 304).
- COOTAD. (Art. 305).
- Cordoba, P. (2013). *"Derecho de Participación sin poder popular"*.
- Cunill, N. (1991). *La participación ciudadana*. Caracas, CLAD.
- Dahl, R. (1991). *Los Dilemas del Pluralismo Democrático: Autonomía versus Control. Patria*. México.
- Dahl, R. (2001). *On Democracy*. . Estados Unidos: Yale University Press.
- Dominique., D. G. (2009). *"El imperialismo en la era Neoliberal"*. Buenos Aires : Realidad Económica .
- FARO, G. (2010). *"Mecanismos de Buen Gobierno en Ecuador. Una mirada a lo municipal"*. Quito: Global Integrity.
- Fernández, N. d. (2012). *Educación Para la Participación Ciudadana en la Enseñanza de las Ciencias Sociales*. España: Asociación Universitaria de

Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales, Díada Editora, S. L.Volumen I.

Ferrajoli L., J. M. (2008). *“Democracia constitucional y derechos fundamentales: la rigidez de la constitución y sus garantías”*. Bibliotecas Universitarias (REBIUN).

Flores y Flores, T. &. (2012). "Quinto Poder, utilizado políticamente". *Diario Hoy*, pág. 5.

Gonzalez, R. (2015). *La revolución divertida: Cincuenta años de política pop (DEBATE)*. Debate.

Launay-Gama, C. (2008). *De la Asamblea Constituyente a la*. Quito: Instituto de Investigación y debate sobre la gobernanza.

Levine, & Romero. (2002).

Masal, J. (2006). "El papel de los movimientos sociales en la consolidación democrática: reflexiones alrededor del caso ecuatoriano en perspectiva comparada". *Colombia Internacional. Revista del Departamento de Ciencias Políticas*, 12.

Massal, J. (2007). El proyecto político indígena ecuatoriano Convergencia y divergencias con su entorno político. Universidad Nacional de Colombia

Massal, J. (2010). El proyecto político indígena ecuatoriano Convergencia y divergencias con su entorno político. Universidad Nacional de Colombia

Mayorga, J. (2003). *“Revolución conservadora y la conservación revolucionaria. Política y memoria en Walter Benjamin”*.

Muñoz, F. P. (2008). "Análisis nueva Constitución". *La Tendencia*, 18.

Norberto, B. (2000).

OECD, O. p. (2006). *"Origen, espacio y niveles de participación ciudadana"*. Francia - Paris.

Pachano, S. (1996). *La pugna de Poderes. Análisis crítico del Sistema Político Ecuatoriano*. Ediciones ABYA - YALA. Quito - Ecuador.

Pastor, S. E. (2009). *“Participación Ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales”*. España: Universidad de Murcia.

Paz, Miño, & Pazmiño, (2008). *nálisis de la Nueva Constitución. La historia y la coyuntura. El proceso constituyente desde perspectiva histórica*. Ecuador. ILDIS pág. 26

- PNBV, P. N. (2011). *Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD*. Quito: SENPLADES / 1a edición. Serie Discusión, N° 1.
- Polibio, C. (2013). *"Derecho de Participación sin poder popular"*.
- Prieto, S. L. (2001). *"Neoconstitucionalismo y ponderación judicial"*. AFDUAM.
- PSG, P. y. (30 de 04 de 2012). Obtenido de http://www.presupuestoygenero.net/index.php?option=com_content&view=article&id=902:estudio-de-caso-ecuador-mujeres-y-participacion-ciudadana-contribuciones-al-desarrollo-la-equidad-de-genero-y-la-gobernabilidad-desde-el-voluntariado&catid=166:ecuador&Item
- Ramírez Gallegos, F. (2007). *"Cambio político, fricción institucional y ascenso de nuevas ideas"*,. Quito: Iconos N° 28, FLACSO.
- Rial, J. (2000). INSTITUCIONES DE DEMOCRACIA DIRECTA EN AMÉRICA LATINA. 2.
- Sarango, M. V. (2010). *El estado neoconstitucional como fórmula de organización estatal en el Ecuador"*. . Cuenca: Universidad de Cuenca Facultad de Jurisprudencia Escuela Derecho.
- SEMPLADES. (2009). www.planificacion.gob.ec/wp-content/plugins/.../download.php?id... Obtenido de www.planificacion.gob.ec/wp-content/plugins/.../download.php?id...
- SENPLADES. (2011). *Tendencias de la Participación Ciudadana en el Ecuador*. Quito: Colección Discusiones, No. 1. 2do. Ed.
- Schumpeter J. (2010). "Teoría democrática". México. Nueva Epoca. pág. 180
- Torre, A. Z. (s.f.). <http://alexzambrano.webnode.es/>. Obtenido de "Principios del Derecho Constitucional: Nietzsche y la Filosofía": <http://alexzambrano.webnode.es/products/principios-del-derecho-constitucional/>
- Torres Rosa María. (2001). "Participación Ciudadana y Educación. Una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina. Punta del Este, Uruguay. Documento encargado por la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) de la OEA para su presentación en la Segunda Reunión de Ministros de Educación del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral -CIDI págs. 3 - 4)
- Touraine, A. (1995). *"¿Qué es la democracia?"*. México: Fondo de Cultura.
- Welp, Y. (2008). *"La participación de la ciudadanía en la encrucijada. Los mecanismos de democracia directa en Ecuador, Perú y Argentina"*.

Welp, Y. (2008). La participación ciudadana en la encrucijada. Los mecanismos de la democracia directa en Ecuador, Perú y Argentina. *ICONOS*, 127.

Zovatto G., D. (. (2007). Balance : Uso y frecuencia de la aplicación de estos mecanismos. En D. Zovato, *Las Instituciones de la Democracia Directa a Nivel Nacional en América Latina: Un Balance Comparado: 1978 – 2007* (pág. 151).

ANEXOS

Anexos # 1 Encuesta

ENCUESTA PARTICIPACION CIUDADANA DIRIGENTES MONTE SINAI

Nombres y Apellidos:

Edad: Sexo: F M Fecha:

Dirigente del Sector:

Sección I

¿En qué medida ha participado usted en las siguientes FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA
a.- Foro	
b.- Asamblea	
c.- Mesas de dialogo	
d.- Presentación de proyectos beneficio del sector	
e.- Asamblea gobierno local silla vacía	
f.- Propuesta de leyes de interés de sectores marginales	
g.- Petición para la ejecución de obras que necesite el sector	
h.-Debates sobre las necesidades y problemas del sector	
i.- Todas las anteriores	

SECCION II

¿En qué grado su participación como dirigente ha logrado influenciar en los siguientes **AMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?**

AMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RESPUESTA
a.-Deliberar sobre las prioridades de desarrollo	
b.-Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial; y, en general, definición de propuestas de inversión pública	
c.-Elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos	
d.-Definición de políticas públicas	
e.- Generación de condiciones y mecanismos de coordinación para tratar temas específicos relacionados con los objetivos de desarrollo del sector	
f.-Fortalecer democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social	
g.-Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tiene que ver con el desarrollo del sector	
h.-Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa	
i.- Todas las anteriores	

SECCION III

¿En qué medida ha encontrado **DIFICULTADES EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA** en su calidad de Dirigente del Monte Sinai?

DIFICULTADES EN LA PARTICIPACION CIUDADANA	RESPUESTA
a.- Falta de conocimiento	
b.- Poco interés de participación	
c.- No han sido educado en esta área	
d.- Esperan que otros resuelvan sus problemas que se presentan dentro de la comunidad.	
e.- Consideran que en muchas ocasiones pierden el tiempo.	
f.- Consideran que los dirigentes del sector son los que deben tomar todas la decisiones	
g.- Consideran que los dirigentes son los responsables de emitir un juicio profesional.	
h.- Consideran que muchas veces son manipulados para conveniencias propias y no comunes	
i.- Todas las anteriores	

SECCION IV

¿En qué medida considera usted que la participación ciudadana sirve para **RESOLVER LOS** siguientes **PROBLEMAS** evidenciados en el sector Monte Sinai?

PROBLEMAS DEL SECTOR	RESPUESTA
a.- Legalización de las tierras	
b.- Dotación de servicios básicos	
c.- Construcción de Hospital, Centro o Subcentro para otorgar salud de primera	
d.- Construcción de unidades educativas, otorga educación de primera.	
e.- Creación de guarderías	
f.- Todas las anteriores	

ANEXO # 2
EXTRACTOS DE LEYES SOBRE REPRESENTACIÓN CIUDADANA EN
EL SISTEMA CONSTITUCIONAL ECUATORIANO.

ARTICULOS SOBRE LA PARTICIPACION CIUDADANA SEGÚN LA
CONSTITUCION DEL ECUADOR AÑO 2008

Capítulo quinto

Derechos de participación

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.

Capítulo segundo

Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales,

la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Sección tercera

Participación en los diferentes niveles de gobierno

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Art. 102.- Las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Sección cuarta

Democracia directa.

Art. 103.- La iniciativa popular normativa se ejercerá para proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o cualquier otro órgano con competencia normativa. Deberá contar con el respaldo de un número no inferior al cero punto veinte y cinco por ciento de las personas inscritas en el registro electoral de la jurisdicción correspondiente. Quienes propongan la iniciativa popular participarán, mediante representantes, en el debate del proyecto en el órgano correspondiente, que tendrá un plazo de ciento ochenta días para tratar la propuesta; si no lo hace, la propuesta entrará en vigencia. Cuando se trate de un proyecto de ley, la Presidenta o Presidente de la República podrá enmendar el proyecto pero no vetarlo totalmente. Para la presentación de propuestas de reforma constitucional se requerirá el respaldo de un número no inferior al uno por ciento de las personas inscritas en el registro electoral. En el caso de que la Función Legislativa no trate la propuesta en el plazo de un año, los proponentes podrán solicitar al Consejo Nacional Electoral que convoque a consulta popular, sin necesidad de presentar el ocho por ciento de respaldo de los inscritos en el registro electoral. Mientras se tramite una propuesta ciudadana de reforma constitucional no podrá presentarse otra.

Art. 104.- El organismo electoral correspondiente convocará a consulta popular por disposición de la Presidenta o Presidente de la República, de la máxima autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados o de la iniciativa ciudadana. La Presidenta o Presidente de la República dispondrá al Consejo Nacional Electoral que convoque a consulta popular sobre los asuntos que estime convenientes. Los gobiernos autónomos descentralizados, con la decisión de las tres cuartas partes de sus integrantes, podrán solicitar la convocatoria a consulta popular sobre temas de interés para su jurisdicción. La ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto. Cuando la consulta sea de carácter nacional, el petitorio contará con el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de personas inscritas en el registro electoral; cuando sea de carácter local el respaldo será de un número no inferior al diez por ciento del correspondiente registro electoral. Cuando la consulta sea solicitada por

ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, para asuntos de su interés y relacionados con el Estado ecuatoriano, requerirá el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de las personas inscritas en el registro electoral de la circunscripción especial. Las consultas populares que soliciten los gobiernos autónomos descentralizados o la ciudadanía no podrán referirse a asuntos relativos a tributos o a la organización político administrativa del país, salvo lo dispuesto en la Constitución. En todos los casos, se requerirá dictamen previo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas propuestas.

Art. 105.- Las personas en goce de los derechos políticos podrán revocar el mandato a las autoridades de elección popular. La solicitud de revocatoria del mandato podrá presentarse una vez cumplido el primero y antes del último año del periodo para el que fue electa la autoridad cuestionada. Durante el periodo de gestión de una autoridad podrá realizarse sólo un proceso de revocatoria del mandato. La solicitud de revocatoria deberá respaldarse por un número no inferior al diez por ciento de personas inscritas en el registro electoral correspondiente. Para el caso de la Presidenta o Presidente de la República se requerirá el respaldo de un número no inferior al quince por ciento de inscritos en el registro electoral.

ANEXO # 3

FOTOGRAFÍAS DE ENCUESTAS EN SECTOR DEL MONTE SINAÍ



Fotografía 1. Sector Shiblón

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLON



Fotografía 2. Sector Shiblón

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLON



Fotografía 3. Sector Shiblon

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLON



Fotografía 4. Sector Shiblon

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLON



Fotografía 5. Sector Shiblon

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLON



Fotografía 6.Sector Shiblon

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLON



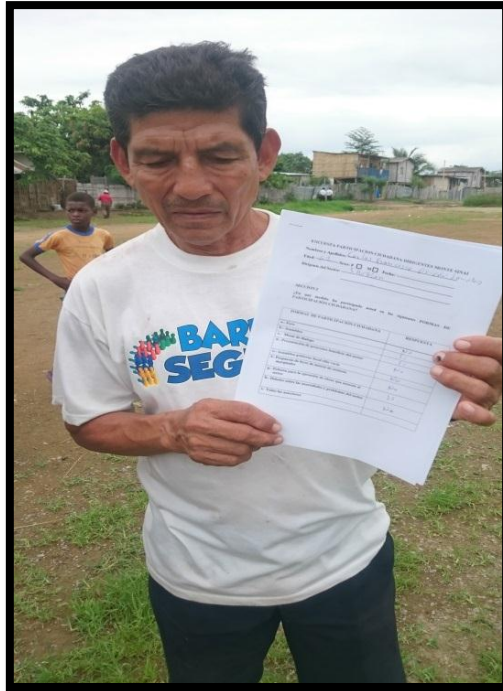
Fotografía 7. Sector Shiblón

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLÓN



Fotografía 8. Sector Shiblón

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLÓN



Fotografía 9. Sector Shiblon

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLON



Fotografía 10. Sector Shiblon

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLON



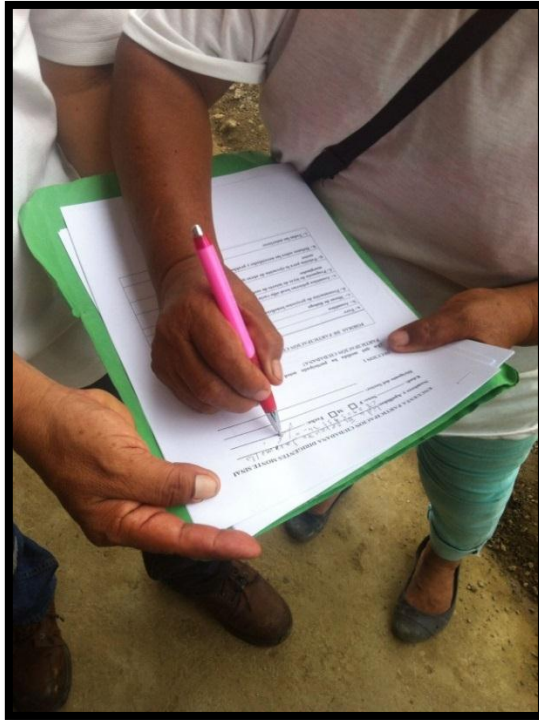
Fotografía 11. Sector Shiblon

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLON



Fotografía 12. Sector Shiblon

Fuente: Monte Sinaí sector SHIBLON



Fotografía 13. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Marco Solís



Fotografía 14. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Marco Solís



Fotografía 15. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Marco Solís



Fotografía 16. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Marco Solís



Fotografía 17. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Marco Solís



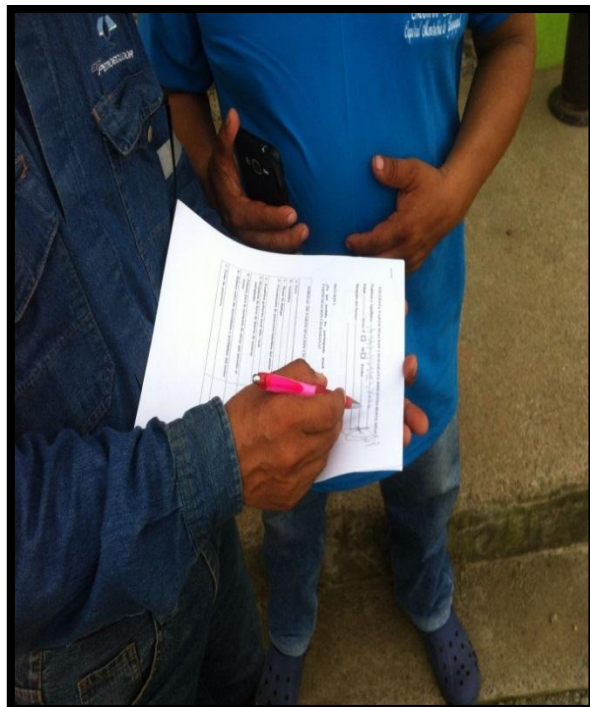
Fotografía 18. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Marco Solís



Fotografía 19. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Marco Solís



Fotografía 20. Monte Sinaí Coop. Ebenezer

Fuente: Monte Sinaí Coop. Ebenezer



Fotografía 21. Monte Sinaí Coop. Ebenezer

Fuente: Monte Sinaí Coop. Ebenezer



Fotografía 22. Monte Sinaí Coop. Ebenezer

Fuente: Monte Sinaí Coop. Ebenezer



Fotografía 23. Monte Sinaí Coop. Ebenezer

Fuente: Monte Sinaí Coop. Ebenezer



Fotografía 24. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Marco Solís



Fotografía 25. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Marco Solís



Fotografía 26. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Marco Solís



Fotografía 27. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Ebenezer



Fotografía 28. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Ebenezer



Fotografía 29. Monte Sinaí Coop. Marco Solís

Fuente: Monte Sinaí Coop. Ebenezer



Fotografía 30. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios

Fuente: Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios



Fotografía 31. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios

Fuente: Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios



Fotografía 32. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios

Fuente: Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios



Fotografía 33. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios

Fuente: Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios



Fotografía 34. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios

Fuente: Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios



Fotografía 35. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios

Fuente: Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios



Fotografía 36. Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios

Fuente: Monte Sinaí Coop. Promesa de Dios



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Díaz Peña Wilmer Hernán, con C.C: # 0701487852 autor del trabajo de titulación: *Representación Ciudadana y Gobernabilidad en el Sistema Constitucional ecuatoriano del periodo 2008 – 2013*, previo a la obtención del grado de **MAGISTER EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLITICA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 24 de Febrero del 2016

f. 
Nombre: Díaz Peña Wilmer Hernán
C.C: 0701487852

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Representación ciudadana y gobernabilidad en el Sistema Constitucional Ecuatoriano del periodo 2008-2013		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Díaz Peña, Wilmer Hernán		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Larco Camacho, Edgar, Dr. Game Varas, Cinthya, Dra.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Gobernabilidad y Gerencia Política		
GRADO OBTENIDO:	Magister en Gobernabilidad y Gerencia Política		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	24 de febrero del 2016	No. DE PÁGINAS:	73
ÁREAS TEMÁTICAS:	Ciencias Sociales, Participación Ciudadana		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SECTOR DEL MONTE SINAI, CONSTITUCIÓN DEL 2008		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>La participación ciudadana en el Ecuador sobre todo en los sectores marginales es una de las problemática que se ha venido discutiendo; porque hasta ahora existe una deficiente participación activa en la vida política comprometida por parte de los habitantes del sector de Monte Sinaí: El objetivo general de este estudio es el de: Determinar el tipo de participación ciudadana que poseen los pobladores del Monte Sinaí, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del 2008 y entre los de los objetivos específicos se encuentran: Analizar las formas de participación ciudadana de los pobladores del Monte Sinaí, si hacen uso de estos espacios de manera plena, de acuerdo a lo establecido en la Constitución del 2008; describir los diferentes obstáculos y dificultades que se han presentado para que se dé una adecuada participación ciudadana y por último especificar si el tipo de participación ciudadana que ejecutan los pobladores del Monte Sinaí, ha conseguido resolver problemáticas en el sector en forma correcta y viable para toda la comunidad. Esta investigación es de tipo descriptiva, aplicando los métodos inductivo - deductivo, de análisis y de síntesis; con un enfoque mixto cuanti - cualitativo. Entre los resultados más relevantes están: el tipo de participación ciudadana que poseen los pobladores es mínima; las formas de participación ciudadana que se ha evidenciado, se dan por parte de los dirigentes no por parte de todos los habitantes del sector del Monte Sinaí y son: Foros, asambleas, mesas de dialogo, presentación de proyectos beneficio del sector, asambleas del gobierno local, silla vacía, entre otros.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-4-6036168 / 0939030267	E-mail: wilmer_diaz_pc@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Díaz Peña, Wilmer Hernán		
	Teléfono: +593-4-6036168 / 0939030267		
	E-mail:		

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):



Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/